



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 66- 2020**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3
4 LUNES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE
5 HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT
6 TEAMS.

7
8 **ASISTENCIA. –**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10
11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
12 (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
13 Fernando Porras Vargas, Evaristo Arce Hernández, Alexander Vargas Porras, Diana
14 María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
15 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

16
17 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Álvaro
18 Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda,
19 Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas,
20 Luis Diego Bolaños Vargas. --

21
22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
23 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
24 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
25 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
26 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

27
28 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
29 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
30 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto

1 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzly Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina
2 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell
3 Morales Ulate. --

4

5 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

6 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

7 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ----- . -

8 **VISITANTES:** Miembros de Juntas de Administrativas y de Educación. -

9

MIEMBROS AUSENTES

10

(SIN EXCUSA)

11

12 Ashley Tatiana Brenes Alvarado.–

13

14

MIEMBROS AUSENTES

15

(CON EXCUSA)

16

17

*****NO*****

18

19 **Nota:** Al ser las 17:00 horas, la señora Yuseth Bolaños Esquivel, Presidente
20 Municipal da por iniciada la sesión.-

21

22 **Nota:** Al ser las 17:02 horas la Presidente Municipal Yuseth Bolaños Esquivel,
23 decreta un receso de diez minutos.

24

25 **Nota:** Al ser las 17:04 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
26 Municipal, se incorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

27

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ARTICULO I.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –
3. ORACIÓN. –
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 64 DEL 2020. –
5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.-
6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –
7. VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2020.-
8. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
9. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.-
10. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –
11. INFORMES DE COMISION. –
12. MOCIONES. –
13. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY.-
 - Exp. No. 21.644:** “Reforma a los artículos 51 y 52 del Código Municipal para el Fortalecimiento de la Auditoría Interna de los Gobiernos Locales”
 - Exp. No. 21.350:** “Ley de reforma del artículo 44 de la Ley N° 9036”
 - Exp. No. 21.321:** “Ley de repositorio único nacional para fortalecer las capacidades de rastreo e identificación de personas”
 - Exp. No. 21.336:** “Ley marco de empleo público”.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA EL CAMPO - CIUDAD QUESADA

- Ronald Villegas Rojas.....cédula.....2 0411 0250

ESCUELA SAN LUIS - FLORENCIA

- Xiomara Medina González.....cédula.....155816632923
- Olivier Salas Chavaría.....2 0453 0233
- Olivier Antonio Campos Picado.....2 0299 0202
- Marvin Eliecer Bolívar Quiel.....6 0273 0689
- Ana Yancy Alvarado Parra.....2 0622 0393

LICEO DE SUCRE - CIUDAD QUESADA

- Uriel Araya Benavidescédula..... 2 0481 0657
 - Stephanie Vásquez Lobo.....2 0657 0238
 - Karen Vanessa Rodríguez Vargas.....2 0550 0984
 - Jorge Enrique Rodríguez Blanco.....2 0411 0034
 - Jose Gilberto Vargas Aragonés.....2 0352 0899
- CC. Ulices Vargas Aragonés

LICEO RURAL SAN JOAQUÍN - CUTRIS

- María de los Ángeles Campos Jiménez.....cédula.....2 0587 0579
- Maureen Rebeca Arias Valerio.....2 0550 0486
- Arnulfo Rubén Agüero Arce.....1 0647 0358
- Eduardo Hidalgo Quesada.....2 0463 0407
- Rosy Maureen Chaves Murillo.....2 0516 0619

1 **ACUERDO N° 01.-**

2

3 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
4 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7

ARTÍCULO V.

8

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
9 **EDUCACIÓN.**

10

11 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

12

13 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, proceda a realizar la
14 debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
15 Educación, que se detallan a continuación:

16

17

ESCUELA EL CAMPO - CIUDAD QUESADA

18

19 ➤ Ronald Villegas Rojas.....cédula.....2 0411 0250

20

21

ESCUELA SAN LUIS - FLORENCIA

22

23 ➤ Xiomara Medina González.....cédula.....155816632923

24

➤ Olivier Salas Chavaría.....2 0453 0233

25

➤ Olivier Antonio Campos Picado.....2 0299 0202

26

➤ Marvin Eliecer Bolívar Quiel.....6 0273 0689

27

➤ Ana Yancy Alvarado Parra.....2 0622 0393

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LICEO DE SUCRE - CIUDAD QUESADA

- Uriel Araya Benavidescédula..... 2 0481 0657
 - Karen Vanessa Rodríguez Vargas.....2 0550 0984
 - Jorge Enrique Rodríguez Blanco.....2 0411 0034
 - Jose Gilberto Vargas Aragonés.....2 0352 0899
- CC. Ulices Vargas Aragonés

LICEO RURAL SAN JOAQUÍN - CUTRIS

- María de los Ángeles Campos Jiménez.....cédula.....2 0587 0579
- Maureen Rebeca Arias Valerio.....2 0550 0486
- Arnulfo Rubén Agüero Arce.....1 0647 0358
- Eduardo Hidalgo Quesada.....2 0463 0407

ESCUELA BUENA VISTA

- Erik Arrieta Quesada cédula2-553-994

ARTÍCULO VI.

VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2020.-

- **Variación Presupuestaria 05-2020 y su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo.-**

Se recibe oficio MSC-A.M-1765-2020, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

1 Se remite para su conocimiento y aprobación documentación relativa a la Variación
2 Presupuestaria N°05-2020 y los ajustes específicos a las metas PAO 2020, por un
3 monto de **₡203.000.000,00** (doscientos tres millones de colones netos).

4
5 Se solicita dispensa de trámite.

6
7 **SE ACUERDA:**

8
9 Brindar la dispensa de trámite solicita. **Seis votos a favor y tres votos en**
10 **contra de los Regidores Vanessa Ugalde Quirós, Diana Corrales Morales y**
11 **José Pablo Rodríguez Rodríguez.-**

12

13

14 • **Presentación Variación Presupuestaria 05-2020.-**

15

16 Se recibe a los señores Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, Bernor Kopper
17 Cordero, de la Dirección de Hacienda y la señora Dixie Amores Saborío, del
18 Departamento de Desarrollo Estratégico de la Municipalidad de San Carlos,
19 quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD
DE SAN CARLOS



Datos expositor
Licda. Dixie Amores Saborio, Desarrollo Estratégico

Programa I



Principales reforzos



Principales Auditoría



Programa II



Principales reforzos en Programa II



Programa III



Principales reforzos en Programa III



Total variado: ¢203.200.000

La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, manifiesta que si no le llegan los documentos a tiempo para poderlos analizar, difícilmente vaya a votar a favor, aunque a propuesta sea buena, esto en razón de que tiene la responsabilidad de saber lo que está votando, aclara que no tiene la información en su correo y aunque haya mucha premura le parece que debieron enviar los documentos con suficiente

1 tiempo para que fueran analizados, máxime que el señor Alcalde venia insistiendo
2 en que se tenía que aprobar a tiempo para poder ejecutar el presupuesto, además,
3 señala que sobre la presentación solo pudo apreciar la mitad, sin poder retener lo
4 que fue expuso, la señora Ugalde, solicita que para las próximas variaciones se dé
5 con anticipación los documentos, aunque sabe que estos procesos llevan mucho
6 trabajo, pero vale el esfuerzo, anticipando que no seguirá votando si no lo ha leído,
7 ya que tiene una responsabilidad ante los ciudadanos.

8

9 La Regidora Diana Corrales Morales, considera que no es un tema
10 extraordinario, sin ser cosas que no se puedan planificar o prever, por ende, las
11 solicitudes que no pasen a comisión los más lógico sería que como regidores, si se
12 va a tener que votar de una vez en la sesión del Concejo, tenga al menos
13 veinticuatro horas de anticipación para analizar, por lo que claramente eso no paso,
14 ya que el tema se trató en la mañana y hasta las tres de la tarde se les hizo llegar,
15 incluso a algunos compañeros no les llego el documento, ni fueron participes para
16 el análisis del mismo, manifiesta que lo reviso para analizar si efectivamente era
17 sencillo, pero no es así, ya que vienen modificaciones que se deben revisar en
18 detalle sobre remuneraciones, proyectos que apenas se están discutiendo en
19 comisión, donaciones, incapacidades, montos que se modifican de la ley 8114 entre
20 otros aspectos que son difíciles que en cuestión de cuatro horas se pretenda
21 analizar y se vote, cree que ninguna junta directiva de una empresa toma decisiones
22 de modificar un presupuesto en cuatro horas y mucho menos si hay compañeros
23 que no han tenido la oportunidad de conocer los documentos, por lo que opina que
24 lo más responsable que puede hacer es que si no tuvieron la oportunidad de analizar
25 en detalle, se vote en contra, porque esto no puede seguir ocurriendo, ya que no es
26 una cuestión extraordinaria, en razón de que está sucediendo una y otra vez que la
27 Administración espera que voten cosas del presupuesto, que no son mínimas,
28 desinformadamente, por lo que no votará esta modificación presupuestaría.

29

30

1 El Regidor Pablo Rodríguez Rodríguez, indica que no escucho la mayoría de
2 la presentación expuesta, le parece que la planificación es fundamental en sector
3 público y privado, por lo que si esto no puede ir a comisión por un tema de premura
4 como indica el señor Alcalde, ahora es fácil hacer una sesión o reunión virtual por
5 diferentes plataformas con el fin de que se socialice un poco la modificación
6 presupuestaria dado que no se podía dar el análisis, por lo que si lo hubiese tenido
7 con anterioridad estaría en toda la disposición de ayudar, viéndose por lo menos a
8 nivel de jefes de fracción y regidores, esto con el fin de tener votos informados, pero
9 esto no sucedió, ya que recibió los correos muy tarde, por lo que cree este tipo de
10 cosas sería bueno que la Administración tome las consideraciones para que lo
11 subsane, ya que con todo respeto doscientos millones no es una variación pequeña
12 y con la situación de crisis económica este monto es un montón de dinero, además
13 de ser un tema que se debe tratar con la debida seriedad y el debido proceso, por
14 lo que con base a esto tendrá que no votar a favor de esta variación, en razón de
15 que no conoce el tema ni ha tenido el tiempo para analizarlo.

16

17 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, cree que lo ideal, siendo una cuestión
18 ya hablada, se debe de tratar que este tipo de información darla con tiempo, ya que
19 en la Comisión de Hacienda han realizado un esfuerzo muy grande para tratar de
20 dar la información con el debido tiempo, ya que todos han expresado la necesidad
21 de ver los datos con tiempo y se pueda analizar, a pesar de que en muchas
22 ocasiones votan negativo, aunque se dé la información, pero espera se mantenga
23 esa línea y evitar traer la información con premuras, sin embargo, señala que reviso
24 la documentación con la misma dificultad de tiempo, saltándole una duda que desea
25 se le aclare y es sobre el tema en el programa tres, en la línea denominada
26 mejoramiento y mantenimiento periódicos ciento cincuenta kilómetros de carretera,
27 ley 8114 donde se hace una disminución de veinticinco millones y una asignación
28 de treinta y cinco millones, solicitando se desglose este aspecto, no obstante, le
29 parece que todo lo demás perfecto, sin verle algún problema de ningún tipo.

30

1 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, señala que también
2 pudo analizar la información, en la cual hay cosas meramente administrativas, como
3 el tema de incapacidades y como se va a cuestionar esto si es un acto meramente
4 administrativo, por lo que poco podría hacer al respecto, aunque la información
5 hubiese llegado un mes antes, aclara que ya tenían conocimiento que por asuntos
6 de tiempo este tema tenía que verse con dispensa de trámite, ya que en todos los
7 Concejo Municipales se ha hecho de esta manera la última variación
8 presupuestaria, ya que van a Contraloría, deben ratificarse en el acta siguiente y
9 particularmente hay un problema y es que el próximo lunes no va haber sesión por
10 el día feriado, trasladándose para el 04 de diciembre del presente año, y si este
11 proceso se cumple, se tardaría quince días después, acabándose el mes y la
12 ejecución presupuestaria se podría ver seriamente perjudicada en la última recta
13 del año, entiende el tema de tener la información veinticuatro horas antes, pero hay
14 momentos en que por el bien de la ciudadanía y del Gobierno Local estas decisiones
15 se deben tomar, además, añade que el espacio está abierto, por lo que si tiene
16 alguien alguna duda, los técnicos, profesionales y responsables de los diferentes
17 programas están presentes para contestar y aclara cualquier consulta.

18

19 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, manifiesta que siempre
20 será lo mismo y hace siete meses explico la problemática de esta modificación,
21 realizándolo de manera repetitiva, advirtiendo a los regidores de la situación, por
22 característica siempre se llama a los jefes de fracción, pero algunos no contestaron
23 el teléfono, además, la información fue enviada a todos los miembros del Concejo
24 Municipal a medio día, respecto al tema de incapacidades, indica que no se pueden
25 involucrar al respecto, mucho menos en el tema del COVID-19, siente que no le
26 quieren ayudar, sin embargo, la Administración cumplió e incluso se llamó al
27 coordinador de la Comisión de Hacienda en el que cree deben confianza, ya que
28 así es la forma de trabajar, aclarando que la Administración siempre ha planificado,
29 pero por el día feriado tuvo que acelerar la presentación de la variación, urgiéndole
30 esto se concrete debido a las diferentes emergencias que está viviendo el cantón,

1 así mismo, hace un llamado para que en otra ocasión coordinen mejor la recepción
2 de documentos, ya que si no se aprueba la variación, se detiene un proceso legal
3 llevado a cabo por el sindicato, porque el Gobierno de República dio un decreto
4 ilegal, debiéndose pagar los aumentos salariales, el señor Córdoba añade que
5 también está incluido la ayuda para realizar los estudios de agua para el Centro de
6 Valor Agregado, insistiendo que ha prevenido y planificado desde hace siete meses
7 el tema en cuestión.

8

9 El funcionario Pablo Jiménez Araya, jefe de la Unidad Técnica de Gestión
10 Vial de la Municipalidad de San Carlos, explica sobre la pregunta del Regidor Solís
11 Sauma, que los veinticinco millones detallados es en combustibles y lubricantes,
12 que se está proponiendo rebajar para aumentar el rubro de vía de comunicación
13 terrestre, siendo un movimiento interno de cuenta a otra.

14

15 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, desea dejar en claro que no ha recibido
16 ningún informe sobre esta variación presupuestaria, por dicha razón no puede
17 guiarse por la presentación donde no puede retener la información y analizarla con
18 detalle, por lo que votará en contra siendo responsable, aunque la variación sea
19 necesaria y urgente, por lo que espera la situación no se vuelva a repetir y se envíe
20 la información con el tiempo suficiente, respetando el procedimiento como tal.

21

22 La Regidora Diana Corrales Morales, solicita al Presidente Municipal,
23 interceda y detenga las faltas de respeto, desea dejar claro que la próxima vez que
24 se hable de presupuestos y se presenten el mismo día que se votan, simplemente
25 votará en contra, sobre la falta de planificación dicha, explica que se pudo haber
26 entregado la información el día viernes, contando con el tiempo para analizar y
27 poder hacer las consultas, no enviarlo dos o tres horas antes, ya que de nada vale
28 recibir una llamada a mediodía cuando debe votar el tema a las cinco de la tarde,
29 recalando que esto no se hace, sobre todo porque lo que se va a votar es una
30 responsabilidad de más de doscientos millones de colones, solicitando que se

1 pueda al menos con veinticuatro horas de antelación organizar el tema para cuando
2 se deba votar y pidan una dispensa de tramite sin haber pasado por una comisión
3 y sin haber pasado por un análisis profundo, se pueda tomar una decisión más
4 acertada.

5

6 El Regidor Pablo Rodríguez Rodríguez, aclara que el respeto debe
7 prevalecer en el Concejo Municipal e indica al Presidente Municipal que cuando se
8 pida una moción de orden, tiene todo el derecho de rechazarla, pero primero debe
9 atenderla, acierta que hace siete meses efectivamente el señor Alcalde manifiesto
10 el tema, pero que cuando se refiere a planificación y el asunto era tan importante,
11 cree que unos días antes tuvieron que haber tenido todo listo para hacer la gestión
12 política adecuada para poder llegar y votar sin ningún problema, por lo que para él
13 unas horas antes enviar una variación presupuestaria sin poder analizarla
14 correctamente no es planificación, cierra diciendo que si por el bien de la ciudadanía
15 se debe votar esto, esa importancia resaltada es precisamente lo que la
16 Administración Municipal tuvo que haber tenido bien claro por el bien de la
17 ciudadanía y hacer la gestión política adecuada para que esto se vote, con dispensa
18 de trámite, sin pasar por una comisión de la manera adecuada, por lo que la
19 responsabilidad absoluta de esto es de la Administración Municipal.

20

21 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, opina como coordinador de la
22 Comisión de Hacienda siente que tiene la responsabilidad de tomar un poco más
23 de su tiempo para analizar estos temas, ya que le compete directamente a la
24 función, llegándole al mismo tiempo la información que a los demás regidores,
25 reviso, consulto y ya recibió la respuesta, no obstante, la Comisión de Hacienda no
26 es responsable sobre este tema, dicha comisión simplemente actúa por cuestiones
27 de acuerdo, sin embargo, esta dinámica es válida de acuerdo a la dispensa de
28 trámite, el asunto puede presentarse así, considerando que lo mejor es utilizar el
29 mecanismo antes explicado, previa presentación para análisis, sin estar de acuerdo
30 a que se genere una discusión con algo que está claro y realizado bajo una

1 estructura municipal de confianza, respaldado por personas de Hacienda,
2 esperando se logre el objetivo de una manera responsable como les compete.

3

4 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, aclara que no escucho
5 pedir la moción de orden por el Regidor Rodríguez, por diferentes factores, sin
6 embargo, si hubiese escuchado la solicitud se la hubiese otorgado, explica que
7 sobre el asunto se le unen dos cosas, el tema del feriado, volviéndose a sesionar
8 ordinariamente hasta el viernes 04 de diciembre lo cual haría que esto se atrasara,
9 sin dar tiempo de cumplir y lo otro es que la variación estaba lista desde el viernes,
10 el problema es que los regidores que asistieron a la actividad del Centro de Valor
11 Agregado, ahí mismo en esa reunión salió la necesidad de que la Municipalidad
12 pudiera apoyar la construcción del Centro de Valor Agregado, con tres millones de
13 colones mediante un convenio con el CNP para la realización de un estudio de agua,
14 por lo que eso hizo que la variación no se pudiera enviar el viernes y que ese mismo
15 lunes en la mañana, los funcionarios estuvieran trabajando para ver de dónde
16 hacían la económica de ese dinero para poder cumplir con lo que se habían
17 comprometido, señala que es evidente que este tema ameritaba que se hubiese
18 enviado con veinticuatro horas de tiempo para realizar el análisis y poder hacer las
19 consultas que se consideren necesarias, pero también se debe de entender que a
20 veces hay situaciones particulares que obligan a tomar decisiones un poco más
21 rápidas.

22

23 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, considera que el
24 coordinador de Hacienda es un hombre responsable, ya que incluso todos los
25 informes de comisión se han enviado con tiempo respecto a este tema, aclarando
26 que esta es la única ocasión y de la cual ya había realizado comentarios al respecto,
27 recalcando que se debería respetar al coordinador de la Comisión de Hacienda ya
28 que fue elegido como representante de Concejo para este fin, por lo que cuando
29 sucede emergencias de este tipo y se trata de coordinar, deberían cooperar
30 mostrando el apoyo correspondiente, explicando que con los tres millones del

1 Centro de Valor Agregado, debió variar toda la estructura presupuestaria y el tiempo
2 se le acabo, sin embargo, cumplió con la gestión política y respeta la decisión que
3 tome los regidores respecto a la variación, pero la metodología de esta última
4 modificación es así.

5

6 **ACUERDO N°02.-**

7 1. Aprobar la Variación Presupuestaria N°03-2020 de la Junta Vial Cantonal de la
8 Municipalidad de San Carlos por un monto de ₡89.500.000.00. **Seis votos a**
9 **favor y tres votos en contra de los Regidores Vanessa Ugalde Quirós,**
10 **Diana Corrales Morales y José Pablo Rodríguez Rodríguez. ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Seis votos a favor y tres votos en contra**
12 **de los Regidores Vanessa Ugalde Quirós, Diana Corrales Morales y José**
13 **Pablo Rodríguez Rodríguez, en cuanto a la firmeza).-**

14

15 2. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo correspondiente a la Variación
16 Presupuestaria 03-2020 de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San
17 Carlos. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Vanessa**
18 **Ugalde Quirós, Diana Corrales Morales y José Pablo Rodríguez Rodríguez.**
19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Seis votos a favor y tres**
20 **votos en contra de los Regidores Vanessa Ugalde Quirós, Diana Corrales**
21 **Morales y José Pablo Rodríguez Rodríguez, en cuanto a la firmeza).-**

22

23 3. Aprobar la Variación Presupuestaria 05-2020 de la Municipalidad de San Carlos
24 por una suma de ₡ 203.000.000.00 (doscientos tres millones de colones). **Seis**
25 **votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Vanessa Ugalde**
26 **Quirós, Diana Corrales Morales y José Pablo Rodríguez Rodríguez.**
27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Seis votos a favor y tres**
28 **votos en contra de los Regidores Vanessa Ugalde Quirós, Diana Corrales**
29 **Morales y José Pablo Rodríguez Rodríguez, en cuanto a la firmeza).-**

30

4. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San Carlos, para la Variación Presupuestaria 05-2020. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Vanessa Ugalde Quirós, Diana Corrales Morales y José Pablo Rodríguez Rodríguez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Vanessa Ugalde Quirós, Diana Corrales Morales y José Pablo Rodríguez Rodríguez, en cuanto a la firmeza).**-

PAG Nº 1

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 05-2020
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
DISMINUCION DE EGRESOS

	PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	44.998.500,00	81.301.500,00	76.700.000,00	203.000.000,00
0 REMUNERACIONES	18.498.500,00	10.216.785,08	20.920.104,33	49.635.389,41
1 SERVICIOS	25.000.000,00	15.187.493,93	10.816.817,24	51.004.311,17
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	20.087.853,49	44.954.356,40	65.042.209,89
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
5 BIENES DURADEROS	1.500.000,00	31.254.471,02	8.722,03	32.763.193,05
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	0,00
8 AMORTIZACION	-	4.554.896,48	-	4.554.896,48
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	0,00
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 24/11/2020				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PAG Nº 2			
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>			
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 5- 2020</u>			
<u>REBAJAR EGRESOS:</u>			
Programa I: Dirección y Administración General			
Clasificación de egresos		Apropiación (en colones)	%
Gastos de administracion		21.998.500,00	48,89
Auditoria Interna		23.000.000,00	51,11
Registro de la deuda, aportes y transferencias		-	0,00
Total rebajar Programa I		44.998.500,00	100,00
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 5 - 2020</u>			
Programa II: Servicios Comunales			
Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%
1	Aseo de Vías	800.000,00	0,98
2	Recoleccion de basura	17.501.500,00	21,53
3	Mantenimiento de caminos y calles	15.000.000,00	18,45
5	Mantenimiento de parques	500.000,00	0,61
6	Acueductos	16.000.000,00	19,68
9	Educativos, culturales y deportivos	20.500.000,00	25,21
10	Servicios Sociales Complementarios	-	0,00
17	Mantenimiento de Edificios	10.000.000,00	12,30
22	Seguridad Vial	-	0,00
25	Proteccion Medio Ambiente	500.000,00	0,61
27	Servicios Publicos y mantenimiento	-	0,00
28	Atencion de emergencias cantonales	-	0,00
29	Por incumplimiento de deberes	-	0,00
Total rebajar Programa II		81.301.500,00	100,00

				PAG Nº 3
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 5- 2020</u>				
<u>REBAJAR EGRESOS:</u>				
Programa III: Inversion				
Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%	
1	Edificios	18.500.000,00	24,12	
	Obras por administración			
1	Construccion y mejoras en edificios municipales LEY 760	3.911.777,60	5,10	
3	Construccion, mejoras y reparacion salones comunales del Canton	7.988.350,22	10,42	
5	Construccion, mejoras y reparacion de instalaciones deportivas del Canton	583.197,18	0,76	
6	Construccion, mejoras y reparacion de cocinas comunales del Canton	4.016.675,00	5,24	
9	Construccion, mejoras y reparacion de obras comunales del Canton	2.000.000,00	2,61	
2	Vias de comunicación	53.500.000,00	69,75	
	Obras por administración			
1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	13.300.000,00	17,34	
2	Mejoramamiento, mantenimiento periodico y rutinario de 150 Km de vias, LEY 8114	25.000.000,00	32,59	
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	15.200.000,00	19,82	
6	Otros proyectos	4.700.000,00	6,13	
	Obras por administración			
1	Direccion tecnica y estudio	3.000.000,00	3,91	
2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	700.000,00	0,91	
7	Proyecto Gestion Optima de la Administracion Tributaria	500.000,00	0,65	
19	Programa Desarrollo de Software	500.000,00	0,65	
7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	-	0,00	
Total rebajar Programa III		76.700.000,00	100,00	
TOTAL REBAJAR EGRESOS			203.000.000,00	
Lic. Bernor Kooper Cordero				
Director de Hacienda				
24/11/2020				

					PAG Nº 4
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 5-2020</u>					
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>					
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>					
<u>AUMENTO DE EGRESOS</u>					
		PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS	71.998.500,00	51.801.500,00	79.200.000,00	203.000.000,00
0	REMUNERACIONES	15.998.500,00	7.353.390,80	200.000,00	23.551.890,80
1	SERVICIOS	23.000.000,00	18.001.500,00	2.000.000,00	43.001.500,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000.000,00	6.446.609,20	1.000.000,00	12.446.609,20
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
5	BIENES DURADEROS	4.000.000,00	14.983.165,72	68.200.000,00	87.183.165,72
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000.000,00	5.016.834,28	7.800.000,00	26.816.834,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000.000,00	-	-	10.000.000,00
8	AMORTIZACION	-	-	-	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	0,00
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 24/11/2020					

					PAG Nº 5
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 5 - 2020</u>					
<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>					
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>					
Clasificación de egresos	Asignación (en colones)		%		
Gastos de administración (*)	40.998.500,00		56,94		
Auditoria Interna	9.000.000,00		12,50		
Inversiones propias	-		0,00		
Registro de Inversiones y deuda	22.000.000,00		30,56		
Total Programa I	71.998.500,00		100,00		
(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.					
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 5 - 2020</u>					
<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>					
<u>Programa II: Servicios Comunales</u>					
Códigos	Servicios	Asignación (en colones)		%	
1	Aseo de vías y sitios públicos	800.000,00		1,54	
2	Recolección de basura	17.501.500,00		33,79	
3	Mantenimiento de caminos y calles	15.000.000,00		28,96	
5	Servicios de parques y obras de ornato	500.000,00		0,97	
6	Acueductos	16.000.000,00		30,89	
9	Educativos, culturales y deportivos	1.000.000,00		1,93	
10	Servicios sociales complementarios	-		0,00	
17	Mantenimiento de Edificios	-		0,00	
22	Seguridad Vial	-		0,00	
25	Proteccion al Medio Ambiente	500.000,00		0,97	
27	Servicios Publicos y mantenimiento	-		0,00	
Total Programa II		51.801.500,00		100,00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

				PAG Nº 6	
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 5 - 2020</u>					
<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>					
<u>Programa III: Inversión</u>					
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%	
Pr.	O.				
1		Edificios	2.000.000,00	2,53	
		Obras por administración			
	9	Construcción, mejoras y reparación de obras comunales del Canton	2.000.000,00	2,53	
2		Vias de comunicación	74.500.000,00	94,07	
		Obras por administración			
	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	3.300.000,00	4,17	
	2	Mejoramiento, mantenimiento, reh 150 km, ley 8114	35.000.000,00	44,19	
	31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	36.200.000,00	45,71	
6		Otros proyectos	2.700.000,00	3,41	
		Obras por administración			
	1	Direccion tecnica y estudio	1.000.000,00	1,26	
	2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	700.000,00	0,88	
	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	500.000,00	0,63	
	19	Proyecto desarrollo del Software	500.000,00	0,63	
Total Programa III			79.200.000,00	100,00	
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS				203.000.000,00	
		Lic. Bernor Kooper Cordero			
		Director de Hacienda			
		24/11/2020			

		PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAG Nº 8
		TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES
1		SERVICIOS	-2.000.000,00	2.814.006,07	-7.816.817,24	0,00
2		ALQUILERES	0,00	14.978.775,04	3.000.000,00	0,00
3	01	Alquiler de terrenos	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
4	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	14.978.775,04	2.000.000,00	0,00
5		SERVICIOS BASICOS	-5.000.000,00	0,00	0,00	0,00
6	02	Servicio de electricidad	-5.000.000,00	0,00	0,00	0,00
7		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000.000,00	-147.500,00	0,00	0,00
8	06	Comision bancarias	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00
9	07	Transferencia electronica de datos	0,00	-147.500,00	0,00	0,00
10		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-5.000.000,00	-3.821.462,37	0,00	0,00
11	02	Servicios Jurídicos	-10.000.000,00	0,00	0,00	0,00
12	03	Servicios en Ingenieria	3.000.000,00	-3.145.421,97	0,00	0,00
13	04	Servicios en ciencias economicas	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00
14	06	Servicios Generales	0,00	-691.040,40	0,00	0,00
15	99	Otros servicios de Gestion y Apoyo	-3.000.000,00	15.000,00	0,00	0,00
16		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-2.500.000,00	-2.700.050,00	-6.000.000,00	0,00
17	02	Viaticos dentro del pais	-2.500.000,00	-2.700.050,00	-6.000.000,00	0,00
18		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
19	01	Seguros	-4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
20		CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	-500.000,00	0,00	0,00
21	02	Actividades protocolarias	0,00	-500.000,00	0,00	0,00
22		MANTENIMIENTO Y REPARACION	-500.000,00	-4.842.286,75	-4.816.817,24	0,00
23	01	Mantenimiento de edificios	0,00	0,00	-3.911.777,60	0,00
24	04	Mantenimiento de Equipo de produccion	0,00	-1.863.680,00	0,00	0,00
25	05	Mantenimiento de equipo de transporte	-500.000,00	-2.625.601,75	0,00	0,00
26	06	Mantenimiento de equipo de comunicacion	0,00	-100.000,00	0,00	0,00
27	07	Mantenimiento y reparacion equipo de oficina	0,00	-58.005,00	0,00	0,00
28	99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	0,00	-195.000,00	-905.039,64	0,00
29		SERVICIOS DIVERSOS	0,00	-153.469,85	0,00	0,00
30	01	Servicios de Regulacion	0,00	-153.469,85	0,00	0,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL		PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		PROGRAMA III: INVERSIONES		PROGRAMA III: INVERSIONES		PAG Nº 9	
		ADMINISTRACION GENERAL		SERVICIOS COMUNALES		INVERSIONES		INVERSIONES		TOTALES	
2		5.000.000,00		-13.641.244,29		-44.954.356,40		0,00			-53.595.600,69
	MATERIALES Y SUMINISTROS										
01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00		-12.002.471,78		-26.915.070,00		0,00			-38.917.541,78
	01 Combustible y lubricantes	0,00		-11.430.509,13		-25.000.000,00		0,00			-36.430.509,13
	02 Productos farmaceuticos	0,00		-177.061,49		0,00		0,00			-177.061,49
	03 Tintas, pinturas y diluyentes	0,00		-392.901,16		-1.915.070,00		0,00			-2.307.971,16
	99 Otros productos quimicos	0,00		-2.000,00		0,00		0,00			-2.000,00
02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500.000,00		0,00		0,00		0,00			500.000,00
	03 Alimentos y bebidas	500.000,00		0,00		0,00		0,00			500.000,00
03	MATERIALES Y PRODUCTOS CONSTRUCTIVOS	0,00		-2.435.493,49		-17.502.111,40		0,00			-19.937.604,89
	01 Materiales y productos metalicos	0,00		0,00		-6.963.560,91		0,00			-6.963.560,91
	02 Materiales y productos minerales y asfalticos	0,00		-1.900.942,90		-9.280.092,18		0,00			-11.181.035,08
	04 Materiales y productos electricos	0,00		-130.056,73		-287.028,31		0,00			-417.085,04
	03 Madera y sus derivados	0,00		-403.900,00		-6.350,00		0,00			-410.250,00
	05 Materiales y productos de vidrio	0,00		0,00		0,00		0,00			0,00
	06 Materiales y productos de plastico	0,00		0,00		-465.080,00		0,00			-465.080,00
	99 Otros materiales y suministros	0,00		-593,86		-500.000,00		0,00			-500.593,86
04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00		1.948.352,02		-500.000,00		0,00			1.448.352,02
	01 Herramientas e instrumentos	0,00		0,00		-500.000,00		0,00			-500.000,00
	02 Repuestos y accesorios	0,00		1.948.352,02		0,00		0,00			1.948.352,02
99	UTILES Y MATERIALES DIVERSOS	4.500.000,00		-1.151.631,04		-37.175,00		0,00			3.311.193,96
	01 Utiles y materiales de oficina	0,00		-107.477,00		-37.175,00		0,00			-144.652,00
	03 Productos de papel y carton	0,00		-206.000,00		0,00		0,00			-206.000,00
	04 Textiles y vestuarios	0,00		-601.530,00		0,00		0,00			-601.530,00
	05 Utiles y materiales de limpieza	0,00		0,00		0,00		0,00			0,00
	06 Utiles y materiales de seguridad	0,00		-74,04		0,00		0,00			-74,04
	07 Utiles y materiales de cocina	0,00		0,00		0,00		0,00			0,00
	99 Otros utiles, materiales y suministros	4.500.000,00		-236.550,00		0,00		0,00			4.263.450,00

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAG Nº 10
		TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES
5		BIENES DURADEROS	-16.271.305,30	68.191.277,97	0,00	54.419.972,67
01		MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO	13.956.224,70	-8.722,03	0,00	17.947.502,67
	01	Equipo de producción	0,00	0,00	0,00	0,00
	02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Equipo de comunicación	14.983.165,72	-3.222,03	0,00	14.979.943,69
	04	Equipo de oficina	-502.050,00	0,00	0,00	3.497.950,00
	05	Equipo de computo	-37.891,02	0,00	0,00	-37.891,02
	07	Equipo Educacional	0,00	0,00	0,00	0,00
	99	Equipo diverso	-487.000,00	-5.500,00	0,00	-492.500,00
02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-30.227.530,00	68.200.000,00	0,00	36.472.470,00
	01	Edificios	0,00	0,00	0,00	-30.227.530,00
	02	Vías de comunicación terrestre	0,00	68.200.000,00	0,00	68.200.000,00
	07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
	99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	-1.500.000,00	0,00	0,00	-1.500.000,00
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.016.834,28	7.800.000,00	0,00	26.816.834,28
01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00
	04	Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00
03		PRESTACIONES	5.016.834,28	7.800.000,00	0,00	14.816.834,28
	01	Prestaciones legales	1.500.000,00	3.300.000,00	0,00	4.800.000,00
	99	Otras prestaciones	3.516.834,28	4.500.000,00	0,00	10.016.834,28
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
03		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
	02	01 Aporte Fundación para restaurar la Catedral y otros templos católicos	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PAG Nº 12					
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 05-2020</u>					
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>					
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>					
<u>RESUMEN DE GASTOS</u>					
		PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
5	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	27.000.000,00	(29.500.000,00)	2.500.000,00	(0,00)
6	0 REMUNERACIONES	(2.500.000,00)	(2.863.394,28)	(20.720.104,33)	(26.083.498,61)
7	1 SERVICIOS	(2.000.000,00)	2.814.006,07	(8.816.817,24)	-8.002.811,17
8	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000.000,00	(13.641.244,29)	(43.954.356,40)	-52.595.600,69
9	3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
10	5 BIENES DURADEROS	2.500.000,00	(16.271.305,30)	68.191.277,97	54.419.972,67
11	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000.000,00	5.016.834,28	7.800.000,00	26.816.834,28
12	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000.000,00	-	-	10.000.000,00
13	8 AMORTIZACION	-	(4.554.896,48)	-	-4.554.896,48
14	9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	0,00
15	Lic. Bernor Kooper Cordero				
16	Director de Hacienda				
17	24/11/2020				

PAG Nº13

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 04-2020
JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCION DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoria, Inversiones propias, Registro deuda y Aportes.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de Sueldos Fijos, suplencias, tiempo extra ordinario, dietas, retribución de años servidos y al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes, salario escolar, contribuciones salariales en la Administración y la Auditoria.

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en servicios en alquiler, servicios básicos, gastos de viaje, seguros, capacitación y protocolo.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en combustible y

1 lubricantes, alimentos y bebidas.

2 BIENES DURADEROS: Se toman economías en bienes duraderos diversos.

3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se rebaja del monto presupuestado en
4 indemnizaciones

5 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Se rebaja del monto presupuestado en el
6 superávit 2019 para la Asociación de Protección de San Carlos, con el fin de
7 distribuir en las otras dos asociaciones autorizadas por la reciente reforma a la Ley
8 7773. (Asociación Amigos de la Fortuna y Asociación Mariano Juvenil).

9

PROGRAMA II

10 **En este programa se incluyen los rebajos de gastos para los servicios de**
11 **Aseo de Vías, Recolección de Basura, Cementerio, Parques y ornato, Servicio**
12 **de Acueductos, Mercado, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y**
13 **Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Protección al Medio Ambiente,**
14 **Servicios públicos y mantenimiento.**

15 REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de
16 tiempo extra ordinario, sueldos fijos, suplencias, retribución años servidos, al
17 ejercicio liberal de la profesión, del salario escolar, contribuciones patrimoniales.

18 SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en alquiler de
19 maquinaria, servicios comerciales, servicios básicos, servicios de gestión y apoyo,
20 mantenimiento y reparación, gastos de viaje, capacitación y protocolo.

21 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en herramientas y repuesto,
22 textiles y vestuario, productos químicos, materiales de uso en la construcción, útiles
23 y materiales diversos.

24 INTERESES Y COMISIONES: Se procede a rebajar lo relativo a la posposición de
25 pagos por parte del Banco Nacional en los servicios de basura y acueductos

26 BIENES DURADEROS: Se toman economías en maquinaria y equipo,
27 construcciones, adiciones y mejoras

28 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se rebaja del monto presupuestado en
29 indemnizaciones

30 AMORTIZACION: Se procede a rebajar lo relativo a la posposición de pagos por

1 parte del Banco Nacional en los servicios de basura y acueductos.

2

3

PAG N°14

4

PROGRAMA III

5 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los**
6 **grupos Edificios, Vías de Comunicación Terrestre y otros proyectos.**

7 REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto de las
8 económicas por salario escolar, sueldos fijos, retribución años servidos, Jornales
9 Ocasionales, tiempo extra ordinario, otros incentivos salariales, contribuciones
10 patronales.

11 SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en mantenimiento y
12 reparación.

13 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en productos químicos,
14 materiales de uso en la construcción.

15 BIENES DURADEROS: Se toman economías en maquinaria y equipo,
16 construcciones, adiciones y mejoras.

17

18

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

19

MODIFICACION EXTERNA N.º 04-2020

20

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS

21

PROGRAMA I

22 **En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades**
23 **Administración General y Auditoría Interna**

24 REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de
25 sueldos fijos por ajuste de la ley N°9848 de los recursos sobrantes del servicio del
26 acueducto y retribución años servidos, considerando las necesidades para cubrir
27 durante este año y darle equilibrio al monto requerido.

28 SERVICIOS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de
29 servicios comerciales y financieros, mantenimiento y reparación.

30 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede reforzar lo relativo a compra de

1 productos químicos y conexos, útiles y materiales de resguardo y seguridad para
2 cumplir con los lineamientos establecidos para evitar la propagación de la pandemia
3 y asegurar la salud de los contribuyentes y funcionarios.

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar pago de
5 prestaciones legales para funcionarios que presentaron su renuncia por pensión
6 si como para para el pago de reintegro o devoluciones e incapacidades en la
7 Auditoría.

8 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Por la rebaja del monto presupuestado para la
9 Asociación de Protección de San Carlos como superávit del 2019 y con el fin de
10 distribuir en las otras dos asociaciones autorizadas por la reciente reforma a la Ley
11 7773 (Asociación Amigos de la Fortuna y Asociación Mariano Juvenil), en virtud de
12 la aprobación del Reglamento que regula los montos a transferir según lo indicado
13 por la Ley.

14 CUENTAS ESPECIALES: Se procede a incluir fondos como Recursos sin
15 asignación presupuestaria como parte de la provisión para proceder con el rebajo
16 de ingresos en el próximo presupuesto extra ordinario como respuesta a la
17 disminución de ingresos producto de la pandemia por el impuesto de patentes.

18

19

PAG N°15

20

PROGRAMA II

21 **En este programa se incluyen los aumentos de gastos para los servicios de**
22 **Aseo de Vías, Recolección de Basura, Cementerio, Parques y ornato, Servicio**
23 **de Acueductos, Mercado, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y**
24 **Complementarios, Protección al Medio Ambiente, Servicios públicos y**
25 **mantenimiento.**

26 REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar sueldos fijos,
27 jornales ocasionales, servicios especiales, retribución años servidos, decimotercer
28 mes, contribuciones patrimoniales,

29 SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres,
30 servicios básicos, servicios comerciales y financieros, mantenimiento y reparación,

- 1 servicios de gestión y apoyo
2 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en productos químicos, materiales y
3 productos de uso en la construcción, herramientas y repuestos, útiles, materiales y
4 suministros diversos.
5 BIENES DURADEROS: Se refuerza maquinaria y equipo, construcciones,
6 adiciones y mejoras.
7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para el pago de prestaciones
8 legales e incapacidades.
9 CUENTAS ESPECIALES: Se procede a incluir fondos como Recursos sin
10 asignación presupuestaria como parte de la provisión para proceder con el rebajo
11 de ingresos.

12

13

PROGRAMA III

14 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los**
15 **grupos de Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos**

16 REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de
17 sueldos fijos, retribución de años servidos y al ejercicio liberal de la profesión,
18 jornales ocasionales, decimotercer mes, contribuciones patrimoniales.

19 SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres,
20 servicios de gestión y apoyo.

21 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en Se refuerza en materiales y
22 productos de uso en la construcción,

23 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para el pago de prestaciones
24 legales e incapacidades.

25 BIENES DURADEROS: Se refuerza el presupuesto para construcción, adición y
26 mejoras.

27

28 **Bernor Kooper Cordero**

29 **Director de Hacienda**

30 **27-10-2020**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS							PAG Nº 16
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
VARIACION PRESUPUESTARIA 05-2020							
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.01.01	Administracion general	21.998.500,00	I	01		Administración General	21.998.500,00
							21.998.500,00
			I	02		Auditoria Interna	9.000.000,00
5.01.02	Auditoria Interna	23.000.000,00	I	01		Administración General	14.000.000,00
							23.000.000,00
5.02.01	Servicio de Aseo de Vias	800.000,00	II	01		Servicio de Aseo de Vias	800.000,00
5.02.02	Servicio de Recoleccion de Basura	17.501.500,00	II	02		Servicio de Recoleccion de Basura	17.501.500,00
							17.501.500,00
5.02.03	Servicio de Caminos y Calles	15.000.000,00					
			II	3		Servicio de Caminos y Calles	15.000.000,00
							15.000.000,00
5.02.04	Servicio de Cementerio	500.000,00	II	04		Servicio de Cementerio	500.000,00
							500.000,00
5.02.05	Mantenimiento de parques	500.000,00	II	05		Mantenimiento de parques	500.000,00
5.02.06	Servicio de Acueductos	16.000.000,00	II	06		Servicio de Acueductos	16.000.000,00
							16.000.000,00
							0,00
5.02.09	Educativos, Culturales y deportivos	20.500.000,00	II	09		Educativos, Culturales y deportivos	1.000.000,00
			I	04	7	Aporte Fundacion restauracion de Catedral y otros templos catolicos	10.000.000,00
			I	04		Aporte al Comité Cantonal de Deportes	9.500.000,00
							20.500.000,00
5.02.17	Mantenimiento de Edificios	10.000.000,00	II	17		Mantenimiento de Edificios	0,00
			I	04		Aporte al Comité Cantonal de Deportes	2.500.000,00
			III	2	31	Obras de Infraestructura	7.500.000,00
							10.000.000,00
							0,00
5.02.25	Proteccion al medio Ambiente	500.000,00	II	25		Proteccion al medio Ambiente	500.000,00
							500.000,00
5.03.01.01	Construccion y reparacion de edificios municipales Ley 7600	3.911.777,60	III	1	2	Mantenimiento y reparacion de centros educativos	0,00
			I	01		Administración General	3.000.000,00
			III	2	31	Obras de Infraestructura	911.777,60
							3.911.777,60

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS							PAG Nº 17
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
VARIACION PRESUPUESTARIA 05-2020							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.03.01.02	Mantenimiento y reparación de centros educativos	0,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	0,00
			III	1	3	Construcción, reparación y mejoras de salones comunales	0,00
			III	1	9	Construcción, mantenimiento y reparación de obras comunales	0,00
							0,00
5.03.01.03	Construcción, mejoras y reparación de salones comunales	7.988.350,22	III	2	31	Obras de Infraestructura	7.988.350,22
							7.988.350,22
5.03.01.05	Construcción, mejoras y reparación de instalaciones deportivas	583.197,18	III	1	5	Construcción, mejoras y reparación de instalaciones deportivas	0,00
			III	2	31	Obras de Infraestructura	583.197,18
							583.197,18
5.03.01.06	Construcción, mejoras y reparación de cocinas comunales	4.016.675,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	4.016.675,00
							4.016.675,00
5.03.01.09	Construcción, mejoras y reparación de obras comunales en el canton	2.000.000,00	III	1	9	Construcción, mejoras y reparación de obras comunales en el canton	2.000.000,00
							2.000.000,00
5.03.02.01	Unidad Tecnica de Gestion Vial	13.300.000,00	III	2	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	3.300.000,00
5.03.02.02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 150KM DE VIAS. LEY 8114	25.000.000,00	III	2	2	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 150KM DE VIAS. LEY 8114	35.000.000,00
5.03.02.31	Obras de Infraestructura	15.200.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	15.200.000,00
							15.200.000,00
5.03.06.01	Direccion Tecnica y Estudios	3.000.000,00	I	01		Administración General	2.000.000,00
			III	2	31	Obras de Infraestructura	0,00
			III	6	1	Dirección Tecnica y Estudios	1.000.000,00
							3.000.000,00
5.03.06.02	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	700.000,00	III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	700.000,00
							700.000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Pag N° 20	
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2020			
Cuadro de Clasificación economica del gasto consolidada			
	Egreso 2019	Monto Aprobado Egreso 2020	Gasto Corriente
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	Φ11.170.599.969,56	Φ10.549.369.467,58	-Φ621.230.501,98
0.00.00 - REMUNERACIONES	Φ5.864.715.156,83	Φ5.891.368.885,86	
1.00.00 - SERVICIOS	Φ1.940.569.629,24	Φ2.125.841.113,47	
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	Φ1.465.042.246,60	Φ1.240.087.318,49	
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	Φ898.500.000,00	Φ232.987.437,35	
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Φ1.001.772.936,89	Φ1.059.084.712,41	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	Φ3.614.265.422,92	Φ5.962.989.795,16	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	Φ3.555.302.432,34	Φ5.861.527.785,34	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Φ58.962.990,58	Φ101.462.009,82	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERAS	Φ344.000.000,00	Φ188.755.660,17	
8.00.00 - AMORTIZACION	Φ344.000.000,00	Φ188.755.660,17	
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION	Φ0,00	Φ177.115.220,50	
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	Φ0,00	Φ177.115.220,50	
Total general	Φ15.128.865.392,47	Φ16.878.230.143,41	Tasa de crecimiento -5,56%

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO							Pag Nº 21
TABLA DE EQUIVALENCIA							
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Código por CE	Código por ORG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO			MONTO	
1 GASTOS CORRIENTES							
1.1 GASTOS DE CONSUMO						16. 878. 230. 143, 41	
1.1.1 REMUNERACIONES				0		5.891.368.885,86	
1.1.1.1 Sueldos y salarios							
	1.1.1.1					2.844.828.292,68	
	1.1.1.1			0.01		2.522.411.862,89	
	1.1.1.1			0.01.02		186.124.830,55	
	1.1.1.1			0.01.03		85.140.000,00	
	1.1.1.1			0.01.04		-	
	1.1.1.1			0.01.05		51.151.599,24	
	1.1.1.1			0.02		321.706.559,54	
	1.1.1.1			0.02.01		72.608.019,60	
	1.1.1.1			0.02.02		2.800.000,00	
	1.1.1.1			0.02.03		-	
	1.1.1.1			0.02.04		-	
	1.1.1.1			0.02.05		246.298.539,94	
	1.1.1.1			0.03		1.652.270.815,08	
	1.1.1.1			0.03.01		607.856.300,12	
	1.1.1.1			0.03.02		288.430.897,40	
	1.1.1.1			0.03.03		393.944.343,73	
	1.1.1.1			0.03.04		317.919.240,07	
	1.1.1.1			0.03.99		64.120.033,76	
	1.1.1.1			0.99		-	
	1.1.1.1			0.99.01		-	
	1.1.1.1			0.99.99		-	
1.1.1.2 Contribuciones sc						434.703.324,50	
	1.1.1.2			0.04		405.759.415,14	
	1.1.1.2			0.04.01		-	
	1.1.1.2			0.04.02		-	
	1.1.1.2			0.04.03		-	
	1.1.1.2			0.04.04		-	
	1.1.1.2			0.04.05		28.943.909,36	
	1.1.1.2			0.05		637.859.894,06	
	1.1.1.2			0.05.01		232.650.081,44	
	1.1.1.2			0.05.02		71.843.548,66	
	1.1.1.2			0.05.03		144.339.355,87	
	1.1.1.2			0.05.04		-	
	1.1.1.2			0.05.05		189.026.908,09	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Pag N° 22		2.125.841.113,47
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.365.928.431,96
1.1.2	SERVICIOS	2.125.841.113,47
1.01	ALQUILERES	432.919.541,18
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1.000.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	431.919.541,18
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicación	-
1.01.99	Otros alquileres	-
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	146.136.700,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.750.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	83.136.700,00
1.02.03	Servicio de correo	15.550.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	43.700.000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	-
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	321.124.048,36
1.03.01	Información	25.110.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	28.800.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	19.500.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	-
1.03.05	Servicios aduaneros	-
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y con	228.080.004,08
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	19.634.044,28
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	730.099.213,28
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	1.255.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	5.400.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	59.154.578,03
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10.000.000,00
1.04.05	Servicios informáticos	20.000.000,00
1.04.06	Servicios generales	189.829.454,42
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	444.460.180,83
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	25.014.950,00
1.05.01	Transporte dentro del país	-
1.05.02	Viajes dentro del país	25.014.950,00
1.05.03	Transporte en el exterior	-
1.05.04	Viajes en el exterior	-
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	168.948.549,66
1.06.01	Seguros	168.948.549,66
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	66.232.599,26
1.07.01	Actividades de capacitación	39.732.599,26
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	25.500.000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	1.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	212.318.981,58
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	20.775.488,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	900.000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo c	48.136.320,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	126.148.844,35
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicac	621.995,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	4.049.975,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y	4.486.398,23
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	7.199.961,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Pag Nº 23	
		IMPUESTOS	2.000.000,00
		Otros impuestos	2.000.000,00
		SERVICIOS DIVERSOS	21.046.530,15
		Servicios de regulación	19.846.530,15
		Intereses moratorios y multas	-
		Gastos de oficinas en el exterior	-
		Gastos de misiones especiales en el exterior	-
		Deducibles	1.200.000,00
		Otros servicios no especificados	-
		MATERIALES Y SUMINISTROS	1.240.087.318,49
		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	414.060.748,71
		Combustibles y lubricantes	376.617.231,44
		Productos farmacéuticos y medicinales	4.654.938,51
		Productos veterinarios	-
		Tintas, pinturas y diluyentes	5.409.078,76
		Otros productos químicos y conexos	27.379.500,00
		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	950.000,00
		Productos pecuarios y otras especies	-
		Productos agroforestales	950.000,00
		Alimentos y bebidas	-
		Alimentos para animales	-
		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	471.700.482,55
		Materiales y productos metálicos	100.789.281,11
		Materiales y productos minerales y asfálticos	326.655.385,91
		Madera y sus derivados	3.589.150,00
		Materiales y productos de vidrio	8.482.914,96
		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de c	-
		Materiales y productos de plástico	29.318.184,60
		Otros materiales y productos de uso en la construcc	2.865.565,97
		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	211.432.179,68
		Herramientas e instrumentos	10.058.253,01
		Repuestos y accesorios	201.373.926,67
		BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZA	-
		Materia prima	-
		Productos terminados	-
		Energía eléctrica	-
		Otros bienes para la producción y comercialización	-
		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	141.943.907,55
		Útiles y materiales de oficina y cómputo	7.471.245,13
		Útiles y materiales médico, hospitalario y de investig	-
		Útiles y materiales de papel, cartón e impresos	15.038.820,00
		Textiles y vestuario	47.131.157,84
		Útiles y materiales de limpieza	23.227.245,02
		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	44.811.989,56
		Útiles y materiales de cocina y comedor	-
		Otros útiles, materiales y suministros diversos	4.263.450,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

				Pag Nº 28
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2020				
Cuadro de Capitalizacion del gasto corriente				
	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 150KM DE VIAS. LEY 8114	TOTAL DEL GASTO CAPITALIZABLE	TOTAL DEL GASTO CORRIENTE DEL PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO
			(Gasto Corriente-capitalizacion)	
PROGRAMA III INVERSIONES				
1. GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	10.629.735.029,14	-4,84%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	0,00	0,00		
1.1.1 REMUNERACIONES	0,00	0,00	-948.535.155,52	
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	0,00		
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0,00	0,00		
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00		
1.1.2.1 - SERVICIOS	0,00	0,00		
1.1.2.2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00		
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero				
Fecha: 24-11-2020				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

			PAGINA No. 29	
Municipalidad de San Carlos				
Control Presupuestario 2020 - REGLA FISCAL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		MOD.PRESU 05-2020		
		Dism.		
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				
GASTO TOTAL		(203,00)	203,00	
1 GASTOS CORRIENTES		(165,68)	105,81	
1.1 GASTOS DE CONSUMO		(165,68)	79,00	
1.1.1 REMUNERACIONES		-49,635	23,551	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		-116,046	55,447	
1.2 INTERESES				
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			26,816	
2 GASTOS DE CAPITAL		-32,763	97,183	
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS		(4,55)	-	
3.3 AMORTIZACIÓN		-4,554		
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN				
GASTO CORRIENTE MÁXIMO DEL PO 2020			11.692,26	
GASTO CORRIENTE PO 2020 PRESENTADO POR LA ENTIDAD			10.373,40	
SALDO PRESUPUESTARIO			1.318,86	
GASTO CORRIENTE 2019			11.170,00	
PORCENTAJE DE GASTO CORRIENTE			-7,13%	
PORCENTAJE DE GASTO CORRIENTE RESTANTE			11,80%	

- 1 A continuación se detalla las modificaciones relativas a la Variación 05-2020 y los
- 2 ajustes específicos a las metas PAO 2020, por un monto de ¢203.000.000

ADMINISTRACION			
Meta 1.1 Administración General			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	¢15 498 500,00	¢4 498 500,00	¢11 000 000,00
Servicios	¢3 000 000,00	¢4 500 000,00	-¢1 500 000,00
	¢18 498 500,00	¢8 998 500,00	¢9 500 000,00

ADMINISTRACION			
Meta 1.2 Administración - Desarrollo Estratégico			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	¢5 000 000,00	¢0,00	¢5 000 000,00
	¢5 000 000,00	¢0,00	¢5 000 000,00

Meta 1.6 Administración - Vigilancia Municipal			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	¢500 000,00	¢0,00	¢500 000,00
	¢500 000,00	¢0,00	¢500 000,00

Meta 1.7 Administración - Servicios Generales			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	¢0,00	¢9 000 000,00	-¢9 000 000,00
	¢0,00	¢9 000 000,00	-¢9 000 000,00

Meta 1.12 Administración - Asesoría Legal			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	¢0,00	¢3 000 000,00	-¢3 000 000,00
	¢0,00	¢3 000 000,00	-¢3 000 000,00

Meta 1.13 Administración - Concejo Municipal			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	¢0,00	¢1 000 000,00	-¢1 000 000,00
	¢0,00	¢1 000 000,00	-¢1 000 000,00

Meta 1.14 Administración -Hacienda			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	¢15 000 000,00	¢0,00	¢15 000 000,00
	¢15 000 000,00	¢0,00	¢15 000 000,00

Meta 1.15 Administración - Transferencias			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Transferencias	¢12 000 000,00	¢0,00	¢12 000 000,00
	¢12 000 000,00	¢0,00	¢12 000 000,00

Meta 1.16 Administración - CCDR San Carlos			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Transferencias	₡12 000 000,00	₡0,00	₡12 000 000,00
	₡12 000 000,00	₡0,00	₡12 000 000,00

Meta 1.19 Auditoria			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡14 000 000,00	-₡14 000 000,00
Servicios	₡5 000 000,00	₡7 500 000,00	-₡2 500 000,00
Bienes Duraderos	₡4 000 000,00	₡1 500 000,00	₡2 500 000,00
	₡9 000 000,00	₡23 000 000,00	-₡14 000 000,00

SERVICIOS			
Meta 2.1 "ASEO DE VÍAS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡800 000,00	₡800 000,00	₡0,00
	₡800 000,00	₡800 000,00	₡0,00

Meta 2.2 "RECOLECCIÓN DE BASURA"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡6 553 390,80	₡3 500 000,00	₡3 053 390,80
Servicios	₡3 001 500,00	₡5 283 331,93	-₡2 281 831,93
Materiales	₡6 446 609,20	₡3 136 330,57	₡3 310 278,63
Bienes Duraderos	₡0,00	₡1 026 941,02	-₡1 026 941,02
Transferencias	₡1 500 000,00	₡0,00	₡1 500 000,00
Amortizaciones	₡0,00	₡4 554 896,48	-₡4 554 896,48
	₡17 501 500,00	₡17 501 500,00	₡0,00

Meta 2.3.1 "CAMINOS Y CALLES"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡2 199 950,00	-₡2 199 950,00
Servicios	₡0,00	₡2 800 050,00	-₡2 800 050,00
	₡0,00	₡5 000 000,00	-₡5 000 000,00

Meta 2.3.2 "CAMINOS Y CALLES"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	₡15 000 000,00	₡0,00	₡15 000 000,00
Materiales	₡0,00	₡10 000 000,00	-₡10 000 000,00
	₡15 000 000,00	₡10 000 000,00	₡5 000 000,00

Meta 2.4 "CEMENTERIO"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡500 000,00	-₡500 000,00
Transferencias	₡500 000,00	₡0,00	₡500 000,00
	₡500 000,00	₡500 000,00	₡0,00

Meta 2.5 "PARQUES Y ORNATO"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€500 000,00	-€500 000,00
Transferencias	€500 000,00	€0,00	€500 000,00
	€500 000,00	€500 000,00	€0,00

Meta 2.6 "ACUEDUCTO"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€2 216 835,08	-€2 216 835,08
Servicios	€0,00	€6 604 112,00	-€6 604 112,00
Materiales	€0,00	€6 951 522,92	-€6 951 522,92
Bienes Duraderos	€14 983 165,72	€227 530,00	€14 755 635,72
Transferencias	€1 016 834,28	€0,00	€1 016 834,28
	€16 000 000,00	€16 000 000,00	€0,00

Meta 2.9 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	€0,00	€500 000,00	-€500 000,00
Bienes Duraderos	€0,00	€20 000 000,00	-€20 000 000,00
Transferencias	€1 000 000,00	€0,00	€1 000 000,00
	€1 000 000,00	€20 500 000,00	-€19 500 000,00

Meta 2.17 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	€0,00	€10 000 000,00	-€10 000 000,00
	€0,00	€10 000 000,00	-€10 000 000,00

Meta 2.25 "PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE."			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€500 000,00	-€500 000,00
	€0,00	€500 000,00	-€500 000,00

Meta 2.27 "SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO."			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Transferencias	€500 000,00	€0,00	€500 000,00
	€500 000,00	€0,00	€500 000,00

PROGRAMA DE INVERSIONES			
Meta 3.1.1 "EDIFICIOS MUNICIPALES - LEY 7600"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	€0,00	€3 911 777,60	-€3 911 777,60
	€0,00	€3 911 777,60	-€3 911 777,60

Meta 3.1.3 "SALONES COMUNALES"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	€0,00	€7 988 350,22	-€7 988 350,22
	€0,00	€7 988 350,22	-€7 988 350,22

Meta 3.1.5 "INSTALACIONES DEPORTIVAS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	€0,00	€583 197,18	-€583 197,18
	€0,00	€583 197,18	-€583 197,18

Meta 3.1.6 "COCINAS COMUNALES"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	€0,00	€4 016 675,00	-€4 016 675,00
	€0,00	€4 016 675,00	-€4 016 675,00

Meta 3.1.9 "OBRAS COMUNALES"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	€1 000 000,00	€0,00	€1 000 000,00
Materiales	€1 000 000,00	€2 000 000,00	-€1 000 000,00
	€2 000 000,00	€2 000 000,00	€0,00

Meta 3.2.1 UTGVM			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€10 048 062,64	-€10 048 062,64
Servicios	€0,00	€905 039,64	-€905 039,64
Materiales	€0,00	€2 338 175,69	-€2 338 175,69
Bienes Duraderos	€0,00	€8 722,03	-€8 722,03
Transferencias	€3 300 000,00	€0,00	€3 300 000,00
	€3 300 000,00	€13 300 000,00	-€10 000 000,00

Meta 3.2.2 UTGVM			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	€0,00	€25 000 000,00	-€25 000 000,00
Bienes Duraderos	€35 000 000,00	€0,00	€35 000 000,00
	€35 000 000,00	€25 000 000,00	€10 000 000,00

Meta 3.2.31.1 "Obras de infraestructura en caminos y calles"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€6 172 041,69	-€6 172 041,69
Servicios	€1 000 000,00	€6 000 000,00	-€5 000 000,00
Materiales	€0,00	€3 027 958,31	-€3 027 958,31
Transferencias	€2 000 000,00	€0,00	€2 000 000,00
	€3 000 000,00	€15 200 000,00	-€12 200 000,00

Meta 3.2.31.2 "Obras de infraestructura en caminos y calles"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	₡33 200 000,00	₡0,00	₡33 200 000,00
	₡33 200 000,00	₡0,00	₡33 200 000,00

Meta 3.6.1.2 "Enlace Comunal"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡3 000 000,00	-₡3 000 000,00
Transferencias	₡1 000 000,00	₡0,00	₡1 000 000,00
	₡1 000 000,00	₡3 000 000,00	-₡2 000 000,00

Meta 3.6.2 Taller Municipal			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡700 000,00	-₡700 000,00
Transferencias	₡700 000,00	₡0,00	₡700 000,00
	₡700 000,00	₡700 000,00	₡0,00

Meta 3.6.7 Gestión Óptima de la ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡500 000,00	-₡500 000,00
Transferencias	₡500 000,00	₡0,00	₡500 000,00
	₡500 000,00	₡500 000,00	₡0,00

Meta 3.6.19 Desarrollo Software			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡200 000,00	₡500 000,00	-₡300 000,00
Transferencias	₡300 000,00	₡0,00	₡300 000,00
	₡500 000,00	₡500 000,00	₡0,00

1 **En cuanto ajustes a metas del Plan Anual Operativo, tenemos las siguientes:**

2 A su vez a solicitud planteada en la nota MSCAM-DCU-308-2020 del Arq. Erwin
 3 Castillo Araúz se realiza la eliminación de la meta 3.7.1 "Fondo de Lotificación."
 4 Debido a que: Respondió a una necesidad de la Administración para financiar
 5 otros proyectos.

6

7

8

9

10

ARTÍCULO VII.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

- Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-1008-2020 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marco Vinicio Castro Gonzalez	2-452-665	B18701	Restaurante	C	Aguas Zarcas

Se solicita la dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°03.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-1008-2020 de la Sección de
8 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar
9 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marco Vinicio Castro Gonzalez	2-452-665	B18701	Restaurante	C	Aguas Zarcas

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

- 14 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-1009-2020 emitido por la Sección de
15 Patentes, el cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
18 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
19 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
20 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
21 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
22 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

23

24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
25 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
26 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y

1 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
2 Carlos.

3

4 La licencia solicitada es la siguiente:

5

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Cen Weisheng	115600069508	B26093	Mini Súper	D1	Pocosol

6

7 Se solicita la dispensa de trámite.

8

9 **SE ACUERDA:**

10

11 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 **ACUERDO N°04.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-1009-2020 de la Sección de
16 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar
17 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Cen Weisheng	115600069508	B26093	Mini Súper	D1	Pocosol

19

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-1010-2020 emitido por la Sección de
23 Patentes, el cual se detalla a continuación:

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
3 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
4 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
5 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
6 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
10 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
12 Carlos.

13

14 La licencia solicitada es la siguiente:

15

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Noemy Rosario Arroyo Ugalde	2-385-546	B19266	Mini Súper	D1	Pocosol

16

17 Se solicita la dispensa de trámite.

18

19 **SE ACUERDA:**

20

21 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

22

23 **ACUERDO N°05.-**

24

25 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-1010-2020 de la Sección de
26 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar

1 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

2

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Noemy Rosario Arroyo Ugalde	2-385-546	B19266	Mini Súper	D1	Pocosol

3

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5

6 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-1011-2020 emitido por la Sección de
7 Patentes, el cual se detalla a continuación:

8

9 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
10 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
11 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
12 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
13 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
14 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

15

16 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
17 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
18 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
19 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
20 Carlos.

21

22 La licencia solicitada es la siguiente:

23

24

25

26

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Laura Alejandra Rojas Miranda	2-719- 004	B34478	Mini Súper	D1	Palmera

1

2 Se solicita la dispensa de trámite.

3

4 **SE ACUERDA:**

5

6 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

7

8 **ACUERDO N°06.-**

9

10 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-1011-2020 de la Sección de
11 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar
12 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

13

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Laura Alejandra Rojas Miranda	2-719- 004	B34478	Mini Súper	D1	Palmera

14

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-1012-2020 emitido por la Sección de
18 Patentes, el cual se detalla a continuación:

19

20 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
21 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
22 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley

1 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
2 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
3 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

4
5 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
6 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
7 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
8 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
9 Carlos.

10
11 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jian Qingqing	115600873524	B11717	Mini Súper	D1	Pital

13
14 Se solicita la dispensa de trámite.

15
16 **SE ACUERDA:**

17
18 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19
20 **ACUERDO N°07.-**

21
22 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-1012-2020 de la Sección de
23 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar
24 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jian Qingqing	115600873524	B11717	Mini Súper	D1	Pital

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

- 4 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-1013-2020 emitido por la Sección de
5 Patentes, el cual se detalla a continuación:

6

7 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
8 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
9 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
10 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
11 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
12 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

13

14 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
15 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
16 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
17 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
18 Carlos.

19

20 La licencia solicitada es la siguiente:

21

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
María de Los Ángeles Sánchez Aguilar	2-422-245	B16269	Mini Súper	D1	Pital

22

23 Se solicita la dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°08.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-1013-2020 de la Sección de
8 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar
9 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
María de Los Ángeles Sánchez Aguilar	2-422-245	B16269	Mini Súper	D1	Pital

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

- 14 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-1014-2020 emitido por la Sección de
15 Patentes, el cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
18 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
19 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
20 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
21 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
22 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

23

24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
25 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
26 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y

1 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
2 Carlos.

3

4 La licencia solicitada es la siguiente:

5

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Luis Andres Villalobos Molina	2-762-828	B34734	Mini Súper	D1	Aguas Zarcas

6

7 Se solicita la dispensa de trámite.

8

9 **SE ACUERDA:**

10

11 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 **ACUERDO N°09.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-1014-2020 de la Sección de
16 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar
17 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Luis Andres Villalobos Molina	2-762-828	B34734	Mini Súper	D1	Aguas Zarcas

19

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-1029-2020 emitido por la Sección de
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3
4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
6 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
7 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
8 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
9 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

10
11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
13 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
15 Carlos.

16
17 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maikel Jara Arias	2-532-255	B34715	Mini Súper	D1	Quesada

18
19
20
21
22 Se solicita la dispensa de trámite.

23
24 **SE ACUERDA:**

25
26 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

27
28 **ACUERDO N°10.-**

29
30 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-1029-2020 de la Sección de

1 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar
2 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

3

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maikel Jara Arias	2-532-255	B34715	Mini Súper	D1	Quesada

4

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-1030-2020 emitido por la Sección de
8 Patentes, el cual se detalla a continuación:

9

10 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
11 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
12 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
13 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
14 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
15 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

16

17 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
18 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
19 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
20 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
21 Carlos.

22

23 La licencia solicitada es la siguiente:

24

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Viviana Isabel Araya Matarrita	2-725-073	B34766	Mini Súper	D1	Fortuna

25

26

27

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:**

4

5 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

6

7 **ACUERDO N°11.-**

8

9 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-1030-2020 de la Sección de
10 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar
11 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

12

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Viviana Isabel Araya Matarrita	2-725-073	B34766	Mini Súper	D1	Fortuna

13

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-1031-2020 emitido por la Sección de
17 Patentes, el cual se detalla a continuación:

18

19 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
20 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
21 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
22 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
23 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
24 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

25

26

1 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
2 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
3 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
4 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
5 Carlos.

6

7 La licencia solicitada es la siguiente:

8

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Juan Carlos Quesada Rodriguez	2-611-086	B17038	Restaurante	C	Fortuna

9

10

11

12

13

Se solicita la dispensa de trámite.

14

SE ACUERDA:

15

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

16

17

ACUERDO N°12.-

18

19

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-1031-2020 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

20

21

22

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Juan Carlos Quesada Rodriguez	2-611-086	B17038	Restaurante	C	Fortuna

23

24

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

25

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-1032-2020 emitido por la Sección de
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
4 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
5 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
6 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
7 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
8 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

9

10 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
11 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
12 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
13 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
14 Carlos.

15

16 La licencia solicitada es la siguiente:

17

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Luis Ángel Villalobos Murillo	5-268-985	B34711	Restaurante	C	Monterrey

20

21 Se solicita la dispensa de trámite.

22

23 **SE ACUERDA:**

24

25 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

26

27 **ACUERDO N°13.-**

28

29 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-1032-2020 de la Sección de
30 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar

1 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

2

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Luis Ángel Villalobos Murillo	5-268-985	B34711	Restaurante	C	Monterrey

3

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5

6 ➤ **Consultas Varias. –**

7 El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, consulta sobre el convenio de
8 tecnología e indica que es un tema muy importante, ya que se volvió más unos
9 clústeres en general, por lo que el Gobierno Local lo puede capitalizar muy bien,
10 mediante convenio en cooperación con la Casa Presidencial, por lo que solicita
11 analizar si hay algún estatus, añade que ha conversado con la directora de Servicios
12 Jurídicos, Gabriela González y le indico que están trabajando en el tema, por lo que
13 desea saber si hay algún avance ya que es muy importante aprovechar la ayuda,
14 tanto para el sector tecnología y otros sectores en el tema de clústeres.

15

16 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que respecto al
17 convenio hablo con la directora de Servicios Jurídicos, Gabriela González y realizo
18 las llamadas correspondientes, así como a Casa Presidencial, quienes cambiaron
19 la estrategia, pero seguirán trabajando en ello, esperando que en ocho a diez días
20 esté listo el convenio para que se traslade al Concejo Municipal y que pase a la
21 comisión correspondiente.

22

23 El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, indica que Casa Presidencial no
24 cambio la estrategia, sino, que se inició con un tema de tecnología y se amplió para
25 el beneficio de otros sectores, lo cual le parece es muy oportuno, siendo lo
26 conversado con la Directora Jurídica para que se amplió el marco del convenio de

1 forma general para que puedan otros sectores involucrarse en el tema de clústeres,
2 que dicho sea de paso es una herramienta bastante útil para la reactivación
3 económica del cantón, sin quedarle duda el apoyo de la Administración Municipal a
4 esta iniciativa.

5

6

ARTÍCULO VIII.

7

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE

8

CORRESPONDENCIA. -

9

10 ➤ **Informe de correspondencia. –**

11

12 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

13

14

20 de noviembre 2020

15 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González

16 Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

17

18 Se inicia sesión:

19

20 **Artículo 1.** Se recibe oficio AL-C20993-625-2020 de la Asamblea Legislativa
21 remitiendo consulta al expediente 20799 Ley General de Acceso a la Información
22 Pública y Transparencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
23 **ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del día del 4 de**
24 **diciembre de 2020.**

25

26 **Artículo 2.** Se recibe oficio DE-E-352-11-2020 de la Unión Nacional de Gobiernos
27 Locales dirigido al Presidente Municipal con invitación a participar en una reunión
28 provincial para presentar una propuesta de reactivación económica ante la mesa
29 multisectorial. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
30 **Trasladar al Presidente municipal para su consideración.**

1 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio de la Cámara de Comercio
2 Industria y Turismo de la Zona Norte solicitando la designación de un funcionario
3 municipal para que participe de la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico
4 Regional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
5 **la administración municipal para que designe un funcionario que presente al**
6 **gobierno local en la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Regional.**

7
8 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio de Caroline Nicole Fernández
9 Sánchez manifestando su interés de continuar participando como representante de
10 organizaciones religiosas en el Comité Cantonal de la Persona Joven. **SE**
11 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
12 **Permanente de Asuntos Culturales para su conocimiento.**

13
14 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSCCM-AI-0168-2020 de la Auditoría Interna remitiendo
15 el Plan Anual de Trabajo para el 2021. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
16 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y**
17 **Administración para su análisis y recomendación.**

18
19 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSCAM-H-AT-BI-410-2020 del Departamento de Bienes
20 Inmuebles solicitando enviar para dictamen de Auditoría los manuales de
21 procedimiento de Bienes Inmuebles. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
22 **MUNICIPAL ACORDAR: Según lo establecido en artículo 123 del Código**
23 **Municipal, solicitar a la Auditoría realizar el análisis y dictamen de los**
24 **manuales de procedimiento señalados en el oficio y que fueron aprobados**
25 **mediante el acuerdo N°34 del Acta 38 del lunes 01 de julio de 2019.**

26
27 **Artículo 7.** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0148-2020 de la Asamblea Legislativa
28 remitiendo consulta al expediente 21347 Ley Reguladora del Otorgamiento de
29 Pasaportes Diplomáticos y Pasaportes Oficiales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
30 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del**

1 **día del 4 de diciembre de 2020.**

2

3 **Artículo 8.** Se recibe documento sin número de oficio del Comité del Camino 2-10-
4 115 Altos de Pueblo Viejo de Venecia dirigido a la Comisión Permanente de Obras
5 Públicas solicitando se les responda al oficio enviado anteriormente en vista de que
6 tiene un mes de haberse enviado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
7 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para que**
8 **responda en los tiempos establecidos en la legislación vigente.**

9

10 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSC-A.M-1721-2020 de la administración municipal
11 remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación con Junta de Educación Escuela
12 Coopevega de Cutris para pintar paredes y zinc de la escuela. **SE RECOMIENDA**
13 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
14 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

15

16 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSC-A.M-1722-2020 de la administración municipal
17 remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación con la ADI Santa Rosa de La
18 Palmera para cierre perimetral con malla, lote contiguo a cocina. **SE RECOMIENDA**
19 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
20 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

21

22 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSC-A.M-1722-2020 de la administración municipal
23 remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación con la ADI Los Chiles de Aguas
24 Zarcas para la construcción de pileta para tilapias Barrio La Caporal. **SE**
25 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
26 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

27

28 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSC-A.M-1722-2020 de la administración municipal
29 remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación con la ADI Santa Clara para
30 colocación de módulo de parque infantil Urbanización Las Melinas. **SE**

1 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
2 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

3

4 **Artículo 13.** Se recibe oficio MSC-A.M-1722-2020 de la administración municipal
5 remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación con la ADI Boca Arenal de Cutris
6 para construcción de estructura de techos en edificio comunal. **SE RECOMIENDA**
7 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
8 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

9

10 **Artículo 14.** Se recibe oficio DRSC-SCE02-EBG-013-2020 de la Escuela Ermida
11 Blanco González, Florencia solicitando donación de playground para su institución.
12 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
13 **administración municipal y al concejo de distrito de Florencia para que si está**
14 **dentro de las posibilidades económicas, técnicas y legales atiendan la**
15 **solicitud de la escuela Ermida Blanco González.**

16

17 **Artículo 15.** Se recibe oficio CPEM-091-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
18 consulta al expediente 22185 Ley para autorizar la creación de organismos
19 intermunicipales de gestión de cuencas, subcuencas o microcuencas hidrográficas.
20 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**
21 **prórroga e incluir en el orden del día del 4 de diciembre de 2020.**

22

23 **Artículo 16.** Se recibe oficio AL-CPEM-1228-2020 de la Asamblea Legislativa
24 remitiendo consulta al expediente 20822 Ley de Fortalecimiento institucional y
25 financiero de la red nacional de cuidado y desarrollo infantil. **SE RECOMIENDA AL**
26 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el**
27 **orden del día del 4 de diciembre de 2020.**

28

29 **Artículo 17.** Se recibe documento sin número de oficio de Yorquellor Hernández
30 Delgado denunciando apropiación ilegal de calle pública en Rancho Quemado de

1 Pocosol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
2 **la administración municipal para que proceda con la investigación**
3 **correspondiente y atienda la denuncia del señor Hernández Delgado.**

4
5 **Artículo 18.** Se recibe oficio CPJN-180-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
6 consulta al expediente 22148 “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA
7 JOVEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”.
8 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**
9 **prórroga e incluir en el orden del día del 4 de diciembre de 2020.**

10

11 **Artículo 19.** Se recibe oficio CCTI-ZN-030-2020 de la Cámara de Comercio
12 Industria y Turismo de la Zona Norte felicitando a la Municipalidad de San Carlos
13 por la obtención del premio “Cantones Emprendedores” recientemente otorgado por
14 el MEIC. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Agradecer a**
15 **la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Norte y reafirmar el**
16 **compromiso del Concejo Municipal con el sector productivo del cantón.**
17 **Notificar a la administración municipal.**

18

19 **Artículo 20.** Se recibe oficio CPOECO-601-2020 de la Asamblea Legislativa
20 remitiendo consulta al expediente 22188 “LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE”. **SE**
21 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**
22 **prórroga e incluir en el orden del día del 4 de diciembre de 2020.**

23

24 **Artículo 21.** Se recibe oficio CPEM-094-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
25 consulta al expediente 22159 “LEY PARA AUTORIZAR EL RECALCULO DE LAS
26 LICENCIAS MUNICIPALES PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON
27 CONTENIDO ALCOHOLICO, ANTE SITUACIONES QUE AMERITEN LA
28 SUSPENSIÓN DE LA EXPLOTACION DE LA ACTIVIDAD”. **SE RECOMIENDA AL**
29 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el**
30 **orden del día del 4 de diciembre de 2020.**

1 **Artículo 22.** Se recibe oficio CPEM-096-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
2 consulta al expediente 21889 “LEY GENERAL DE AUTORIZACIÓN A LOS
3 GOBIERNOS LOCALES PARA LA CONDONACIÓN Y AJUSTE TRIBUTARIO EN
4 LA COYUNTURA DEL COVID-19”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
5 **ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del día del 4 de**
6 **diciembre de 2020.**

7

8 **Artículo 23.** Se recibe oficio MSC-A.M-1747-2020 de la administración municipal
9 remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación con la ADI Los Chiles de Aguas
10 Zarcas para la construcción de camerinos - Urbanización La Caporal. **SE**
11 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
12 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

13

14 **Artículo 24.** Se recibe oficio CG-127-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
15 consulta al expediente 21012 “LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO”.
16 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**
17 **prórroga e incluir en el orden del día del 4 de diciembre de 2020.**

18

19 **Artículo 25.** Se recibe oficio AL-DCLECart-022-2020 de la Asamblea Legislativa
20 remitiendo consulta al expediente 22138 “TITULACIÓN EN SEDE
21 ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS
22 PROPIEDAD DEL INDER”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
23 **ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del día del 4 de**
24 **diciembre de 2020.**

25

26 **Artículo 26.** Se recibe documento sin número de oficio de María Eugenia Elizondo
27 Jiménez dirigida al Ministerio de Salud, solicitando visita de inspección de terreno
28 declarado inhabitable por la CNE donde habitan adultos mayores a fin de poder
29 continuar con el trámite de solicitud de bono de vivienda. **SE RECOMIENDA AL**
30 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**

1 **Asuntos Sociales para su conocimiento.**

2

3 **Artículo 27.** Se recibe oficio MSC-A.M-1754-2020 de la administración municipal
4 remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación con la AD Infraestructura
5 deportiva Zeta Trece de La Fortuna para construcción de locales comerciales. **SE**
6 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
7 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

8

9 **Artículo 28.** Se recibe oficio MSC-R.A.M-150-2020 de la administración municipal
10 remitiendo solicitud de aceptación de terreno destinado a calle pública para tanque
11 de abastecimiento en la Cajeta de Cutris. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
12 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras**
13 **Públicas para su análisis y recomendación.**

14

15 **Artículo 29.** Se recibe documento sin número de oficio de Gabriela González
16 Argüello manifestando su interés de continuar participando como representante de
17 organizaciones juveniles en el Comité Cantonal de la Persona Joven. **SE**
18 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
19 **Permanente de Asuntos Culturales para su conocimiento.**

20

21 **Termina 15:30 horas**

22

23 El Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, llegó un
24 documento del Comité Cantonal de Deportes mediante el cual se informa que ya
25 designaron a un representante para que forme parte del Comité Cantonal de la Persona
26 Joven, siendo importante que se incluya en como un documento más en el presente
27 informe de la Comisión de Correspondencia, para ser trasladado a la Comisión de
28 Asuntos Culturales.

29

30

1 El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, sobre el
2 punto número 05 del informe de correspondencia, referente al informe de la
3 Auditoría donde se plantea la anuencia a participar en una sesión extraordinaria
4 para mostrar el Plan del 2021, señala que, es muy importante conocer dicho plan,
5 solicita a los compañeros de la Comisión de Gobierno y Administración y al
6 Presidente Municipal, que consideren el ofrecimiento de la Auditoría para que se
7 pueda programar dicha sesión.

8

9 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al respecto,
10 señala que, también hay una nota por parte del INAMU solicitando un espacio en
11 alguna sesión del Concejo Municipal, esas serían probablemente las dos las
12 sesiones extraordinarias para el mes diciembre.

13

14 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, secunda la solicitud
15 del Presidente Municipal de que se incorpore la nota del Comité Cantonal de
16 Deportes.

17

18 El Presidente Municipal, Juan Diego González, solicita a la secretaria del
19 Concejo Municipal dar lectura al documento presentado por el Comité Cantonal de
20 Deportes y Recreación de San Carlos, el cual se detalla a continuación:

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN CARLOS

Ciudad Quesada, 23 de noviembre del 2020
CCDRSC-337-2020

Señores (as):
Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos

Estimados señores (as):

Reciban atentos saludos de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

Por este medio, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, en su Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 19 de noviembre del 2020, mediante el CAPITULO V, ARTÍCULO 10, Acuerdo 9, **Acta N° 365-2020. ACORDÓ:** Según oficio MSCCM-SC-1551-2020, en la cual solicitan la designación de un o una joven que integre el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, **ACORDÓ:** Designar al joven Oscar Morales Núñez, cédula 20788-0723, como representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos.

Sin más por el momento, me despido.

Cordialmente,


Yahaira Zamora Gamboa
Secretaría Ejecutiva CCDRSC



2460-2145 / 2460-6857 • info@comitecantonalsancarlos.com
Instalaciones de la Ciudad Deportiva, Barrio el Jardín, Ciudad Quesada, San Carlos.

La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia, sobre el punto número 14 del informe de correspondencia, referente a nota de la Escuela Emérita donde solicitan un parque infantil, aclara para conocimiento del Concejo Municipal, que ya la escuela le había solicitado al Concejo de Distrito a respecto, pero, lamentablemente por un asunto legal los parquecitos infantiles solo se pueden colocar en lugares públicos, bien sea municipales o comunales, no se pueden colocar en las escuelas, debido a que son pertenencia del Ministerio de Educación Pública, por ese asunto el Concejo de Distrito les contesto que no se podía.

1 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, da por discutido el
2 informe de correspondencia y lo somete a votación.

3
4 **ACUERDO N°14.-**

5
6 Con base en el oficio AL-C20993-625-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
7 consulta al Expediente 20.799 “Ley General de Acceso a la Información Pública y
8 Transparencia”, se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del
9 día del 4 de diciembre de 2020. **Votación unánime. ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 **ACUERDO N°15.-**

13
14 Trasladar al Presidente Municipal para su consideración, oficio DE-E-352-11-2020
15 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales dirigido al Presidente Municipal con
16 invitación a participar en una reunión provincial para presentar una propuesta de
17 reactivación económica ante la mesa multisectorial. **Votación unánime. ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19
20 **ACUERDO N°16.-**

21
22 Con base en documento sin número de oficio de la Cámara de Comercio Industria
23 y Turismo de la Zona Norte, solicitando la designación de un funcionario municipal
24 para que participe de la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Regional, se
25 determina, trasladar a la Administración Municipal para que designe un funcionario
26 que represente al Gobierno Local en la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico
27 Regional. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28
29
30

1 **ACUERDO N°17.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su conocimiento,
4 documento sin número de oficio de Caroline Nicole Fernández Sánchez,
5 manifestando su interés de continuar participando como representante de
6 organizaciones religiosas en el Comité Cantonal de la Persona Joven. **Votación**
7 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **ACUERDO N°18.-**

10

11 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis
12 y recomendación, oficio MSCCM-AI-0168-2020 de la Auditoría Interna remitiendo el
13 Plan Anual de Trabajo para el 2021. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **ACUERDO N°19.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-BI-410-2020 del Departamento de Bienes
19 Inmuebles, solicitando enviar para dictamen de Auditoría los Manuales de
20 Procedimiento de Bienes Inmuebles, se determina, según lo establecido en Artículo
21 123 del Código Municipal, solicitar a la Auditoría realizar el análisis y dictamen de
22 los manuales de procedimiento señalados en el oficio y que fueron aprobados
23 mediante el acuerdo N°34 del Acta 38 del lunes 01 de julio de 2019. **Votación**
24 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **ACUERDO N°20.-**

27

28 Con base en el oficio AL-DSDI-OFI-0148-2020 de la Asamblea Legislativa
29 remitiendo consulta al Expediente 21347 “Ley Reguladora del Otorgamiento de
30 Pasaportes Diplomáticos y Pasaportes Oficiales”, se determina, solicitar 8 días de

1 prórroga e incluir en el orden del día del 4 de diciembre de 2020. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N°21.-**

5

6 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para que responda en los
7 tiempos establecidos en la legislación vigente, documento sin número de oficio del
8 Comité del Camino 2-10-115 Altos de Pueblo Viejo de Venecia, dirigido a la
9 Comisión Permanente de Obras Públicas solicitando se les responda al oficio
10 enviado anteriormente en vista de que tiene un mes de haberse enviado. **Votación**
11 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **ACUERDO N°22.-**

14 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
15 recomendación, oficio MSC-A.M-1721-2020 de la Administración Municipal, remitiendo
16 Borrador de Convenio de Cooperación con Junta de Educación Escuela Coopevega de
17 Cutris para pintar paredes y zinc de la escuela. **Votación unánime. ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **ACUERDO N°23.-**

21

22 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
23 recomendación, oficio MSC-A.M-1722-2020 de la Administración Municipal,
24 remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo
25 Integral de Santa Rosa de La Palmera, para cierre perimetral con malla, lote
26 contiguo a cocina. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO. -**

28

29

30

1 **ACUERDO N°24.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
4 recomendación, oficio MSC-A.M-1723-2020 de la Administración Municipal
5 remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo
6 Integral de Los Chiles de Aguas Zarcas, para la construcción de pileta para tilapias
7 Barrio La Caporal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.**

9

10 **ACUERDO N°25.-**

11

12 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
13 recomendación, oficio MSC-A.M-1725-2020 de la Administración Municipal
14 remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo
15 Integral de Santa Clara, para colocación de módulo de parque infantil, Urbanización
16 Las Melinas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **ACUERDO N°26.-**

19

20 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
21 recomendación, oficio MSC-A.M-1726-2020 de la Administración Municipal,
22 remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo
23 Integral de Boca Arenal de Cutris, para construcción de estructura de techos en
24 edificio comunal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°27.-**

28

29 Con base en el oficio DRSC-SCE02-EBG-013-2020 de la Escuela Ermida Blanco
30 González, Florencia, solicitando donación de playground para su institución, se

1 determina, trasladar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de
2 Florencia, para que si está dentro de las posibilidades económicas, técnicas y
3 legales atiendan la solicitud de dicha escuela. **Votación unánime. ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5

6 **ACUERDO N°28.-**

7

8 Con base en el oficio CPEM-091-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
9 consulta al Expediente 22185 “Ley para autorizar la creación de organismos
10 intermunicipales de gestión de cuencas, subcuencas o microcuencas hidrográficas”,
11 se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del día del 4 de
12 diciembre de 2020. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°29.-**

16

17 Con base en el oficio AL-CPEM-1228-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
18 consulta al Expediente 20822 “Ley de Fortalecimiento institucional y financiero de la
19 red nacional de cuidado y desarrollo infantil”, se determina, solicitar 8 días de prórroga
20 e incluir en el orden del día del 4 de diciembre de 2020. **Votación unánime.**
21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°30.-**

24

25 Trasladar a la Administración Municipal para que proceda con la investigación
26 correspondiente y atienda la denuncia del señor Hernández Delgado, documento
27 sin número de oficio de Yorqueilor Hernández Delgado denunciando apropiación
28 ilegal de calle pública en Rancho Quemado de Pocosol. **Votación unánime.**
29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N°31.-**

2

3 Con base en el oficio CPJN-180-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
4 consulta al Expediente 22148 “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA
5 JOVEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”,
6 se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del día del 4 de
7 diciembre de 2020. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

8 **APROBADO. –**

9

10 **ACUERDO N°32.-**

11

12 Con base en el oficio CCTI-ZN-030-2020 de la Cámara de Comercio Industria y
13 Turismo de la Zona Norte, felicitando a la Municipalidad de San Carlos por la
14 obtención del premio “Cantones Emprendedores” recientemente otorgado por el
15 MEIC, se determina, agradecer a la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la
16 Zona Norte y reafirmar el compromiso del Concejo Municipal con el sector
17 productivo del cantón. Notificar a la administración municipal. **Votación unánime.**

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N°33.-**

21

22 Con base en el oficio CPOECO-601-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
23 consulta al Expediente 21188 “LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE”, se determina,
24 solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del día del 4 de diciembre de 2020.

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°34.-**

28

29 Con base en el oficio CPEM-094-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
30 consulta al Expediente 22159 “LEY PARA AUTORIZAR EL RECALCULO DE LAS

1 LICENCIAS MUNICIPALES PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON
2 CONTENIDO ALCOHOLICO, ANTE SITUACIONES QUE AMERITEN LA
3 SUSPENSIÓN DE LA EXPLOTACION DE LA ACTIVIDAD”, se determina, solicitar 8
4 días de prórroga e incluir en el orden del día del 4 de diciembre de 2020. **Votación**
5 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO N°35.-**

8

9 Con base en el oficio CPEM-096-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
10 consulta al Expediente 21889 “LEY GENERAL DE AUTORIZACIÓN A LOS
11 GOBIERNOS LOCALES PARA LA CONDONACIÓN Y AJUSTE TRIBUTARIO EN
12 LA COYUNTURA DEL COVID-19”, se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir
13 en el orden del día del 4 de diciembre de 2020. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°36.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
19 recomendación, oficio MSC-A.M-1747-2020 de la Administración Municipal
20 remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo
21 Integral de Los Chiles de Aguas Zarcas para la construcción de camerinos -
22 Urbanización La Caporal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°37.-**

26

27 Con base en el oficio CG-127-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo consulta
28 al Expediente 21012 “LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO”, se
29 determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del día del 4 de diciembre
30 de 2020. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°38.-**

2

3 Con base en el oficio AL-DCLECart-022-2020 de la Asamblea Legislativa
4 remitiendo consulta al Expediente 22138 "TITULACIÓN EN SEDE
5 ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS
6 PROPIEDAD DEL INDER", se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el
7 orden del día del 4 de diciembre de 2020. **Votación unánime. ACUERDO**

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 **ACUERDO N°39.-**

11

12 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su conocimiento,
13 documento sin número de oficio de María Eugenia Elizondo Jiménez dirigida al
14 Ministerio de Salud, solicitando visita de inspección de terreno declarado inhabitable
15 por la Comisión Nacional de Emergencias donde habitan adultos mayores a fin de
16 poder continuar con el trámite de solicitud de bono de vivienda. **Votación unánime.**

17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N°40.-**

20

21 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
22 recomendación, oficio MSC-A.M-1754-2020 de la Administración Municipal
23 remitiendo Borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo
24 Específica para Infraestructura deportiva Zeta Trece de La Fortuna para
25 construcción de locales comerciales. **Votación unánime. ACUERDO**

26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28

29

30

1 **ACUERDO N°41.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y
4 recomendación, oficio MSC-R.A.M-150-2020 de la Administración Municipal,
5 remitiendo solicitud de aceptación de terreno destinado a calle pública para tanque
6 de abastecimiento en la Cajeta de Cutris. **Votación unánime. ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°42.-**

10

11 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su conocimiento,
12 documento sin número de oficio de Gabriela González Argüello manifestando su
13 interés de continuar participando como representante de organizaciones juveniles
14 en el Comité Cantonal de la Persona Joven. **Votación unánime. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°43.-**

18

19 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su conocimiento,
20 oficio CCDRSC-337-2020, emitido por la señora Yahaira Zamora Gamboa,
21 Secretaria Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos,
22 mediante el cual se informa que dicho Comité designó al joven Oscar Morales
23 Núñez, cédula 2-0788-0723, como representante ante el Comité Cantonal de la
24 Persona Joven de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO. –**

26

27

28

29

30

1 **ARTÍCULO IX.**

2 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

3
4 ➤ **Nombramientos en comisión:**

5 **SE ACUERDA:**

6
7 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se
8 detalla:

- 9
10 • A la Regidora Diana Corrales Morales, el pasado viernes 20 de noviembre
11 del presente año, asistió a la entrega oficial del terreno para el Centro de
12 Valor Agregado, de las 09:30 a.m. a 12:30 p.m. en Santa Clara de Florencia.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

- 14 • A los Regidores Juan Diego González Picado y Luis Fernando Solís Sauma,
15 el pasado viernes 20 de noviembre del presente año, asistieron a la actividad
16 que se programó para el Centro de Valor Agregado, para recibir el terreno de
17 parte de Don Eduardo Pinto, a partir de las de las 08:00 a.m. a las 12:00 m.d.,
18 en Santa Clara de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO**

19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

- 20 • A los Regidores Luis Fernando Solís Sauma, Juan Diego González Picado,
21 Yuseth Bolaños Esquivel, Ashley Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,
22 Álvaro Esquivel Castro, al Síndico Carlos Chacón Obando, el pasado sábado
23 21 de noviembre del presente año, asistieron reunión programada por la
24 Comisión de Asuntos Fronterizos para escuchar las necesidades de las
25 comunidades, a partir de las 10;00 a.m. a 01:00 p.m., en el Salón Comunal
26 de Coopevega. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los**
27 **Regidores Diana Corrales Morales y José Pablo Rodríguez Rodríguez.**
28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Siete votos a favor y dos**
29 **votos en contra de los Regidores Diana Corrales Morales y José Pablo**
30 **Rodríguez Rodríguez, en cuanto a la firmeza).-**

1 **ARTÍCULO X.**

2 **INFORMES DE COMISIÓN. -**

3
4 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Accesibilidad y**
5 **Discapacidad.-**

6
7 Se recibe informe COMAD-007-2020, emitido por los Regidores Vanessa
8 Ugalde Quirós, Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez, el cual
9 se transcribe a continuación:

10
11 Fecha: 18-11-2020. Sesión ordinaria

12 Regidores presentes: Vanessa Ugalde, Ashley Brenes

13 Asesoras presentes: Abby Rodríguez, Mabel Jiménez

14 Regidores ausentes: José Pablo Rodríguez

15 Lugar: Sesión virtual / Inicio de sesión: 5:00 pm / Cierre de sesión: 6:45 pm

16 Tema: Temas Varios

17 1- Se les da la bienvenida a las asesoras y se les brinda espacio para que se
18 presenten y expongan sus propuestas.

19 2- Mabel propone:

20 1- Que se reparen las aceras de Ciudad Quesada y se coloquen más
21 rampas

22 2- Que las personas con discapacidad tengan acceso a subsidios
23 económicos para pagar profesores, comprar libros, pagar exámenes o
24 matriculas entre otros, dice que muchas pensiones son por montos bajos
25 y para necesidades primarias de sobrevivencia

26 3- Solicita conformar un equipo de expertos para que informen y
27 concienticen a la sociedad de cómo tratar a una persona con
28 discapacidad

29 4- Solicita que se hagan convenios para que las universidades traigan más
30 carreras al cantón y que acepten a personas con discapacidad

- 1 5- Propone que le den hospedaje alimentación, transporte y cuidador a las
2 personas con discapacidad que deban trasladarse a estudiar a San José
3 6- Solicita que esta comisión envíe una nota al dueño del Restaurante
4 Jeffrey para que realice los cambios necesarios en la infraestructura de
5 su negocio para que ella tenga acceso y pueda ir a comer pollo.
6 3- Abby Rodríguez expone:
7 1- Que el CONAPDIS es la institución que atiende a las personas con
8 discapacidad y que esta oficina regional trabaja para Upala, Guatuso, Los
9 Chiles, Rio Cuarto, Sarapiquí, Peñas Blancas y San Carlos
10 2- Que en este momento están dando 3 tipos de ayudas a las personas con
11 discapacidad afectados por el covid
12 3- Expone que ya existe una ley de autonomía personal y se basa en 4 ejes,
13 transferencias, Asistente personal, Productos de Apoyo y el garante
14 4- Informa que en Ciudad Quesada existen 3 residencias y 12 familias
15 solidarias que atienden personas con discapacidad en riesgo social o
16 abandono

17 Vanessa habla del proyecto principal de la comisión y explica ampliamente cual es
18 el objetivo y los avances del mismo.

19 Se le solicita a Abby enviar por correo a los regidores de esta comisión, la estadística
20 más reciente y los datos adicionales que nos pueda brindar para actualizar la
21 información sobre discapacidad. Además, información referente a cómo tratar a una
22 persona con discapacidad y la que considere necesaria para crear publicidad,
23 difundirla entre la ciudadanía con el objetivo de informar, crear concientización y
24 empatía.

25 Acuerdos: Sin acuerdos que aprobar

26 Cierre de sesión: 6:45 pm

27

28 **SE ACUERDA:**

29

30 Dar por recibido el presente informe. -

1 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto.-**

2

3 Se recibe informe CMHP-13-2020, emitido por los Regidores Luis Fernando
4 Solís Sauma, Yuseth Bolaños Esquivel y Juan Diego González Picado, el cual se
5 transcribe a continuación:

6

7 Fecha: jueves 19 noviembre 2020

8 Regidores - Presentes: Luis Fernando Solís Sauma-Coordinador de Comisión, Juan
9 Diego Gonzalez Picado-Miembro de Comisión, Yuseth Bolaños Esquivel-Secretaria
10 Comisión.

11 Regidores - Ausentes:

12 Inicio de Reunión: 03.15 pm

13

14 **Temas:**

15 **1.** Nombramiento de puesto de secretaria por cambio en la conformación de la
16 Comisión. Se acuerda que la señora Yuseth Bolaños Esquivel ejercerá la función
17 de secretaria.

18

19 **2.** *Se atiende Oficio MSCCM-SC-1537, sobre disconformidad asignación de*
20 *recursos a la Auditoría Interna para el periodo 2021.*

21

22 Se atiende a los funcionarios Fernando Chaves Peralta, Roxana Guzmán Mena de
23 Auditoría Interna y a Bernor Kopper, director de Hacienda y Presupuesto.

24 Los funcionarios de la Auditoría Interna exponen su disconformidad sobre la
25 reducción presupuestaria, de ¢ 265 Millones a ¢ 260 millones. Así como el hecho de
26 que el acuerdo municipal de presupuesto para auditoría no les fue comunicado en
27 su debido momento.

28 El funcionario Bernor Kopper expone las razones que llevaron a la presentación del
29 presupuesto tal y como fue presentado.

30 Se toma el acuerdo de esperar la resolución de la Contraloría General de la

1 República, ante la consulta realizada por el departamento de Auditoría Interna
2 respecto a este tema.

3

4 **Recomendación 1:**

5 *Informar al departamento de Auditoría Interna sobre el acuerdo de la comisión, que*
6 *consiste en esperar la respuesta de la Contraloría General de la República sobre la*
7 *consulta realizada por ellos.*

8

9 **3.** Se atiende el Oficio MSCCM-SC-1413-2020 respecto a Impuesto sobre la renta
10 Ley N° 9848. Se atiende el oficio CIRCULAR-ONT-002-2020, del órgano de
11 normalización técnica refiriéndose al traslado de dicha institución de lo
12 correspondiente al impuesto sobre la renta.

13

14 Según lo expuesto por el director de hacienda, Bernor Kopper, el tema ya fue
15 conocido por la administración y debemos esperar la resolución de la Contraloría
16 General de la República cuando se remita el formato de la liquidación del año
17 2020.

18 **4.** Se atiende el Oficio MSCCM-SC-1278-2020, sobre el cumplimiento del bloque
19 de legalidad del presupuesto 2021.

20 Se da por visto el oficio DFOE-DL-1726 de la Contraloría General de la
21 República el mismo ya había sido considerado en sesiones anteriores.

22

23 **5.** Se atiende el Oficio MSCCM-SC-1238-2020, sobre el presupuesto ordinario
24 2021 del CCDRSC.

25 Este presupuesto ya había sido considerado en los análisis del presupuesto
26 ordinario 2021 presentado por la administración y aprobado por el concejo.

27

28 Se cierra la sesión al ser las 05.10 pm. -

29

30

1 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, recalca que la Comisión
2 de Hacienda y Presupuesto ha venido trabajando de una manera responsable y
3 atinada, respecto al informe de comisión señala que, la disconformidad que se
4 mencionó en el documento que envió la Auditoría Interna, en este momento no se
5 puede emitir ningún criterio, precisamente porque la Auditoría lo elevo a la Contraloría
6 y sería de manera irresponsable emitir alguna recomendación donde hay que esperar
7 lo que dictamine la Contraloría, además manifiesta que los temas que se presentan en
8 este informe lo cuales está avalando fueron explicados de una manera muy clara.

9

10 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, el tema
11 principal de la Comisión fue atender la nota de la Auditoría Interna Municipal a la
12 Contraloría General de la República, donde ellos estaban haciendo un reclamo
13 propiamente sobre el monto total del estudio técnico que este Concejo Municipal aprobó
14 en su momento, dicho estudio técnico tenía un monto por doscientos sesenta y cinco
15 millones y poco más, a la hora de aprobarlo el Concejo, Bernor tenía que hacer una
16 revisiones quedando al final por doscientos sesenta millones, el descuento fue como
17 de un 2%, siendo que en la discusión que se tubo sobre el tema se dejó claro que esa
18 fue la unidad que casi no se le tocó el presupuesto, a todas la unidades se les bajo el
19 presupuesto entre un 16 y un 20%. A la Auditoría se tomó el acuerdo de congelar las
20 plazas, no eliminarlas, dejarles el presupuesto que se les dejó, asignar veinticinco
21 millones en una cuenta específica para el uso de servicios profesionales en fondos sin
22 asignación que es la forma cómo debía quedar, básicamente se revisaron las líneas en
23 las cuáles se tocaron fondos que tenían que ver con algunos servicios profesionales
24 que habían en otras líneas que ellos utilizan, se tenía la intención de resolverlo como
25 iba a quedar la resolución que era a través de variaciones presupuestarias en caso de
26 que se ocupara el presupuesto, sin embargo, por ahora no se va a poder hacer nada
27 hay que esperar a que la Contraloría General de la República se pronuncie y con base
28 a su pronunciamiento actuamos para la modificación si se requiere.

29

30 **Nota:** Al ser las 19:07 horas el Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, se retira de

1 la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Isabel Rodríguez Vargas.-

2

3 **ACUERDO N°44.-**

4

5 Con base en los oficios MSCCM-SC-1537 emitido por la Secretaría del Concejo
6 Municipal y MSCCM-AI-0164-2020 de la Auditoría Municipal, sobre disconformidad
7 asignación de recursos a la Auditoría Interna para el periodo 2021, se determina,
8 informar al Departamento de Auditoría Interna que, se esperará la respuesta de la
9 Contraloría General de la República sobre la consulta realizada por ellos. **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 ➤ **Informe nombramiento en Comisión del Síndico Guillermo Jiménez**
13 **Vargas.-**

14

15 Se recibe informe, emitido por el Síndico Guillermo Jiménez Vargas, el cual
16 se transcribe a continuación:

17

18 Señores Concejo Municipal para informar que no asistí a la sesión ordinaria del día
19 lunes 9 del presente mes motivo realizando estudios en barrios del distrito de
20 Venecia problemas de aguas pluviales con el inspector Edgardo Espinoza de las 2
21 a 5 p.m. y de 6 a 7 p.m. reunión con miembros del comité de caminos ruta 210 157
22 barrio Los Arias. -

23

24 **SE ACUERDA:**

25

26 Dar por recibido el presente informe.-

27

28

29

30

1 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de la Mujer.-**

2

3 Se recibe informe CM-008-2020, emitido por los Regidores Ashley Brenes
4 Alvarado, Vanessa Ugalde Quirós, Juan Diego González Picado, Diana Corrales
5 Morales y Luis Fernando Solís Sauma, cual se transcribe a continuación:

6 Fecha: 19-11-2020. Sesión extraordinaria

7 Regidores presentes: Ashley Brenes, Vanessa Ugalde, Diana Corrales, Juan Diego
8 González.

9 Regidores ausentes: Luis Fernando Solís Sauma

10 Invitados presentes: Lic. Pilar Porras

11 Lugar: Sesión Virtual / Inicio De Sesión: 4:00 pm / Final De Sesión: 5:40 PM

12

13 **Tema:** Abordaje a temas sobre la mujer en la Unidad de Desarrollo Social

14 1- Ashley solicita formalmente a la Lic. Pilar Porras que sea nuestra asesora.

15 2- La Lic. Pilar Porras nos habla sobre los encadenamientos y emprendimiento
16 que promocionan para las mujeres, hombres y adultos mayores, indica que
17 reciben ayuda psicológica y que de momento los talleres se encuentran
18 suspendidos ya que de manera virtual no rindieron frutos.

19 Nos comenta que las personas que reciben algún tipo de ayuda deben
20 realizar un proceso de formación humano para ser acreedores de cualquier
21 ayuda de este departamento, son 13 sesiones; el de los hombres se llama
22 nuevas masculinidades y el de la mujer mujer ciega y mujer con voz.

23 3- Vanessa indica que le gustaría trabajar temas de atención de salud materna
24 y prenatal, red de cuidado y prevención de embarazos ya que los embarazos
25 en adolescentes es una puerta gigante a la pobreza.

26

27 4- Pilar indica que San Carlos se encuentra en el primer puesto entre los
28 cantones y segundo con más adolescentes embarazadas a nivel nacional.

29 5- Ella indica que la problemática se centraliza en violencia de todo tipo y debe
30 ser el eje a trabajar, prevención de la violencia ya que generalmente son los

1 hombres mayores los que embarazan a estas adolescentes, muchas viven
2 violencia intrafamiliar y buscan apoyo emocional o la figura paterna en estos
3 hombres adultos y los adolescentes masculinos que viven violencia
4 intrafamiliar caen en drogas generalmente.

5 6- Ashley le comenta del proyecto de podcast y le parece perfecto cualquier
6 canal informativo.

7 **Acuerdos:**

8

9 Convocar a Walter Hernández a reunión virtual previo acuerdo de la fecha con la
10 coordinadora Ashley Brenes.

11

12 Solicitarle a la Subdirectora del Ministerio de Salud un informe actualizado sobre la
13 cantidad de suicidios por género y por distrito del cantón de San Carlos

14

15 Se cierra la sesión al ser las 5:40 pm.

16

17 **Nota:** Al ser las 19:11 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, se retira de la
18 sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Magally Herrera Cuadra.-

19

20 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, el próximo
21 miércoles 25 de noviembre es el día Internacional de la eliminación de la violencia
22 contra las mujeres, como tal todos en este Concejo Municipal, como equipo se debe
23 luchar contra de esto, San Carlos está posicionado siempre en el primero y segundo
24 del país en violencia contra la mujer, es una lucha que tenemos que tratar desde las
25 comunidades de fomentar todo aquello que se puede para poder hacer frente a esta
26 problemática, agradecer cualquier idea, iniciativa que provenga de cualquier
27 persona del Concejo y de los Concejos de Distrito para que la Comisión también lo
28 pueda ver, el tema de podcast que se está tratando de sacar lo antes posible es una
29 forma de transmitir información relevante hacia las mujeres y población en general
30 del cantón, también dar a conocer las herramientas que hay a disposición de las

1 mujeres para poder denunciar o tratar temas de violencia en sus casas.

2

3 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que en
4 la segunda recomendación de acuerdo se dirija la solicitud a la Dirección Regional
5 del Ministerio de Salud.

6

7 La Regidoras Diana Corrales Morales y Vanessa Ugalde Quirós, al respecto
8 indican que están de acuerdo en que se realice el cambio.

9

10 **ACUERDO N°45.-**

11

12 1. Convocar al señor Walter Hernández Gómez, del Departamento de
13 Relaciones Públicas de la Municipalidad de San Carlos, a reunión virtual de
14 la Comisión Municipal de la Mujer, previo acuerdo de la fecha con la
15 coordinadora Ashley Brenes. **Votación unánime. ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 2. Solicitarle a la Dirección Regional del Ministerio de Salud un informe
19 actualizado sobre la cantidad de suicidios por género y por distrito del cantón
20 de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO. -**

22

23 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales.-**

24

25 Se recibe informe CAC-008-2020, emitido por los Regidores Ashley Brenes
26 Alvarado, Vanessa Ugalde Quirós, Alexander Vargas Porras, cual se transcribe a
27 continuación:

28

29 Fecha: 11-11-2020. Sesión Extraordinaria

30 Regidores presentes: Ashley Brenes, Vanessa Ugalde, Alexander Vargas

1 Invitados presentes: Bernor Kooper Cordero

2 Inicio de sesión virtual: 4:00 PM

3 TEMA: Reparación de cancha atlética

4 1- Hemos realizado varias reuniones con distintos funcionarios municipales con
5 la finalidad de analizar a profundidad la solicitud de inversión para reparar la
6 cancha de atletismo con acrílico que está pidiendo la Asociación de Atletismo
7 de la Zona Norte. Hoy, Bernor expone varias opciones bancarias y explica
8 ampliamente como funcionaria el desembolso de dinero dentro del
9 presupuesto 2021 si se realiza un crédito bancario.

10 2- Queda claro que la organización encargada para solicitar dicha inversión ante
11 este Concejo y por consiguiente tramitar el crédito bancario e invertirlo en la
12 reparación de la cancha de atletismo es el Comité Cantonal de Deportes y
13 son quienes deben analizar la mejor opción y cumplir con los requisitos del
14 banco.

15 3- Es importante para este comité saber si la alcaldía estaría anuente a realizar
16 dichos desembolsos valorando la solvencia económica del presupuesto para
17 el 2021.

18

19 **Se acuerda:**

20 1- Solicitarle a la Alcaldía valorar y analizar el contenido presupuestario para el
21 2021 con el objetivo de saber si existen posibilidades reales para
22 desembolsar el pago correspondiente de dicha inversión (reparación de la
23 cancha de atletismo) como una partida específica que podría rondar entre los
24 15.000.000 (quince millones) a 20.000.000 (veinte millones) ANUALES
25 promedio a favor del Comité Cantonal de Deportes por un periodo de 8 años
26 o menos.

27

28 2- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes un informe detallado en orden de
29 prioridades de las reparaciones pendientes de cada una de las instalaciones
30 deportivas que administran y pertenecen a la Municipalidad de San Carlos

